



# **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

## **FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

“ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SINAÍ, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, PERIODO 2014-2015”

### **TRABAJO DE TITULACIÓN**

**TIPO:** Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

**INGENIERA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES**

**AUTORA:**

**MARTHA MARINA NUGRA SÁNCHEZ**

Macas-Ecuador

2019



# **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

## **FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

“ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SINAÍ, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, PERIODO 2014-2015”

### **TRABAJO DE TITULACIÓN**

**TIPO:** Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

**INGENIERA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES**

**AUTOR:** MARTHA MARINA NUGRA SÁNCHEZ

**DIRECTOR:** ING.SIMÓN RODRIGO MORENO ÁLVAREZ

Macas-Ecuador

2019

**2019, MARTHA MARINA NUGRA SÁNCHEZ**

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho del Autor.

## **DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD**

Yo, Martha Marina Nugra Sánchez, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autor, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 25 Abril del 2019

---

Martha Marina Nugra Sánchez

**C.C. 1400545503**

## CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de investigación, ha sido desarrollado por el Srt. Martha Marina Nugra Sánchez, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
		<b>25-04-2019</b>
Ing. Franqui Fernando Esparza Paz <b>PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</b>	.....	.....
		<b>25-04-2109</b>
Ing. Simón Rodrigo Moreno Álvarez <b>DIRECTOR TRIBUNAL</b>	.....	.....
		<b>25-04-2019</b>
Ing. Cristian Oswaldo Guerra Flores <b>MIEMBRO TRIBUNAL</b>	.....	.....

## **AGRADECIMIENTO**

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo por darme la oportunidad de estudiar y ser profesional.

Gracias de corazón a mi director de tesis, y miembro por su esfuerzo y dedicación, quienes, con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito.

También me gustaría agradecer de manera general a cada uno de los docentes que durante mi vida politécnica han compartido sus sabios conocimientos, de tal forma que me permitirá crecer como profesional y desenvolver en el ámbito laboral con excelencia.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

Martha

## **DEDICATORIA**

Al creador de todas las cosas, que me ha dado fortaleza para continuar cuando a punto de caer he estado; por ello, con toda humildad que de mi corazón puede emanar, dedico primeramente mi trabajo a Dios

De igual forma, dedico esta tesis a mis padres, que ha sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual me ha ayudado a salir adelante en los momentos más difíciles.

A mis hermanos porque me han brindado su apoyo incondicional y por compartir conmigo buenos y malos momentos

Martha

## ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS .....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xi
ÍNDICE DE ANEXOS .....	xii
RESUMEN .....	xiii
ABSTRACT .....	xiv
INTRODUCCIÓN .....	1
<b>CAPITULO I: EL PROBLEMA .....</b>	<b>2</b>
<b>1.1. Planteamiento del problema .....</b>	<b>2</b>
<i>1.1.1. Formulación del problema .....</i>	<i>2</i>
<i>1.1.2. Delimitación del problema.....</i>	<i>2</i>
<b>1.2. Justificación.....</b>	<b>3</b>
<b>1.3. Objetivos.....</b>	<b>4</b>
<i>1.3.1. Objetivo General .....</i>	<i>4</i>
<i>1.3.2. Objetivos Específicos .....</i>	<i>4</i>
<b>CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>5</b>
<b>2.1. Fundamentación teórica.....</b>	<b>5</b>
<i>2.1.1. El desarrollo participativo .....</i>	<i>5</i>
<i>2.1.2. ¿Qué es el presupuesto participativo? .....</i>	<i>5</i>
<i>2.1.3. Objetivos del presupuesto participativo .....</i>	<i>6</i>
<i>2.1.4. Participantes en el ejercicio del presupuesto participativo .....</i>	<i>7</i>
<i>2.1.5. Etapas del presupuesto participativo .....</i>	<i>8</i>
<i>2.1.6. Principios del presupuesto participativo .....</i>	<i>9</i>
<i>2.1.7. Características del presupuesto participativo .....</i>	<i>10</i>
<i>2.1.8. La participación ciudadana como fenómeno socio político .....</i>	<i>11</i>
<i>2.1.9. Articulación del plan de desarrollo concertado, plan estratégico institucional y presupuesto participativo .....</i>	<i>12</i>
<i>2.1.9.1 Articulación Horizontal o Transversal. ....</i>	<i>12</i>
<i>2.1.9.2 Articulación Vertical o Longitudinal. ....</i>	<i>13</i>



2.1.10.	<i>Recursos económicos del GADPR que se pueden involucrar en el presupuesto participativo</i> .....	16
2.1.11.	<i>Fases para la elaboración del presupuesto participativo</i> .....	17
2.1.12.	<i>Elementos objetivos y subjetivos de la participación ciudadana</i> .....	21
2.1.12.1	<i>Dispersión individual</i> .....	21
2.1.12.2	<i>Movimiento de protesta</i> .....	21
2.1.12.3	<i>Actor social institucionalizado</i> .....	21
2.1.12.4	<i>Movimiento democrático solidario</i> .....	22
2.1.13.	<i>Fortalezas de los presupuestos participativos</i> .....	22
2.1.14.	<i>Tipologías de presupuestos participativos</i> .....	23
2.1.15.	<i>Base legal</i> .....	26
2.1.16.	<i>Esquema de ubicación de la economía social</i> .....	27
2.1.16.1	<i>Características de la Economía Social</i> .....	28
2.2.	<b>Marco conceptual</b> .....	28
2.3.	<b>Idea a defender</b> .....	31

**CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO..... 32**

3.1.	<b>Modalidad de la investigación</b> .....	32
3.2.	<b>Tipos de investigación</b> .....	32
3.3.	<b>Población y muestra</b> .....	33
3.4.	<b>Métodos, técnicas e instrumentos</b> .....	34
3.4.1.	<i>Métodos</i> .....	34
3.4.2.	<i>Técnicas</i> .....	34
3.4.3.	<i>Instrumentos</i> .....	35
3.5.	<b>Aplicación de sondeos de opinión del presupuesto participativo parroquial de Sinaí.</b> .....	35

**CAPÍTULO IV: MARCO PROPÓSITIVO ..... 48**

4.1.	<b>Análisis socioeconómico de la distribución del presupuesto participativo, del Gobierno Autónomo Dparroquial Rural de Sinaí.</b> .....	48
4.1.1.	<i>Introducción</i> .....	48
4.1.2.	<i>Antecedentes de la Parroquia:</i> .....	48
4.1.3.	<i>Marco legal</i> .....	49
4.1.4.	<i>Estructura orgánica del GADPR de Sinaí</i> .....	50
4.1.5.	<i>Diagnóstico de los procesos planteados en las diferentes comunidades</i> .....	50

4.1.6.	<i>Presupuesto participativo 2015</i> .....	50
4.2.	<b>Distribución del presupuesto y su influencia socio económica en las comunidades de Sinaí.</b> .....	52
4.2.1.	<i>Niveles de participación del presupuesto en las comunidades de la parroquia de Sinaí</i> .....	55
4.2.2.	<i>El presupuesto participativo de Sinaí y su relación con otros instrumentos de planificación</i> .....	56
4.2.3.	<i>Ejes en los que se centra el análisis socioeconómico del presupuesto participativo</i>	59
4.2.4.	<i>Planificación y presupuestación participativa</i> .....	59
4.2.5.	<i>Organización y participación ciudadana</i> .....	59
4.2.6.	<i>Participación, control social y rendición de cuentas</i> .....	63
4.3.	<b>Análisis socioeconómico de la planificación y presupuestación participativa</b> .....	63
4.3.1.	<i>Análisis social del presupuesto participativo en la parroquia y comunidades.</i> .....	64
4.3.2.	<i>Análisis económico del presupuesto participativo en la parroquia y comunidades.</i>	67
	<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>69</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b> .....	<b>70</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	
	<b>ANEXOS</b>	

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1-2:</b>	Esquema de ubicación de la economía social .....	27
<b>Tabla 1-3:</b>	Incremento poblacional Sinaí.....	33
<b>Tabla 2-3:</b>	¿Conoce la distribución de los recursos del PPP realiza a las comunidades de Sinaí? .....	36
<b>Tabla 3-3:</b>	¿Qué actividades se realiza para la distribución del PPP? .....	37
<b>Tabla 4-3:</b>	¿Conoce usted la Misión de los PPPO en su Comunidad? .....	38
<b>Tabla 5-3:</b>	¿Conoce usted la Visión de los PPP de Sinaí en su comunidad?.....	39
<b>Tabla 6-3:</b>	¿Conoce usted de los objetivos que persigue el PPPO del GAD de Sinaí? .....	40
<b>Tabla 7-3:</b>	¿Tiene usted conocimiento de los de los proyectos que se realiza a través del PPP? .....	41
<b>Tabla 8-3:</b>	¿Usted ha participado de la distribución del presupuesto participativo? .....	42
<b>Tabla 9-3:</b>	¿Le gustaría que se informara sobre la distribución del PPP? .....	43
<b>Tabla 10-3:</b>	¿Qué tipos de proyectos le gustaría que se realizaran en su Comunidad? .....	44
<b>Tabla 11-3:</b>	¿El GADP de Sinaí tiene un enfoque social en la repartición de presupuestos participativos? .....	45
<b>Tabla 12-3:</b>	¿Cómo usted se ha informado de los presupuestos participativos parroquiales? ..	46
<b>Tabla 13-3:</b>	¿El uso del Presupuesto Participativo ha servido para mejorar su comunidad? ..	47
<b>Tabla 1-4:</b>	Asignación del presupuesto participativo en Sinaí .....	51
<b>Tabla 2-4:</b>	Distribución del presupuesto participativo por comunidades .....	51
<b>Tabla 3-4:</b>	Priorización de obras en las comunidades de la parroquia rural Sinaí.....	53
<b>Tabla 4-4:</b>	Presupuesto Participativo comunidad Luz de América .....	53
<b>Tabla 5-4:</b>	Presupuesto Participativo comunidad Playas de San Luis.....	54
<b>Tabla 6-4:</b>	Presupuesto Participativo comunidad Tres Marías .....	54
<b>Tabla 7-4:</b>	Presupuesto Participativo comunidad San Ramón.....	55
<b>Tabla 8-4:</b>	Sistemas de gestión PDOT, PNBV, Presupuesto Participativo 2015 .....	57
<b>Tabla 9-4:</b>	Espacios del presupuesto participativo de Sinaí .....	60

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1-2:</b>	Competencias exclusivas y compartidas del presupuesto participativo .....	15
<b>Gráfico 2-2:</b>	Fases para la elaboración del presupuesto participativo.....	20
<b>Gráfico 1-3:</b>	¿Conoce la distribución de los recursos del PPP realiza a los barrios de Sinaí?.....	36
<b>Gráfico 2-3:</b>	¿Qué actividades se realiza para la distribución del PPP?.....	37
<b>Gráfico 3-3:</b>	¿Conoce usted la Misión de los PPPO en su Comunidad?.....	38
<b>Gráfico 4-3:</b>	¿Conoce usted la Visión de los PPP de Sinaí en su comunidad? .....	39
<b>Gráfico 5-3:</b>	¿Conoce usted de los objetivos que persigue el PPPO del GAD de Sinaí?.....	40
<b>Gráfico 6-3:</b>	¿Tiene usted conocimiento de los de los proyectos que se realiza a través del PPP? .....	41
<b>Gráfico 7-3:</b>	¿Usted ha participado de la distribución del presupuesto participativo?.....	42
<b>Gráfico 8-3:</b>	¿Le gustaría que se informara sobre la distribución del PPP?.....	43
<b>Gráfico 9-3:</b>	¿Qué tipos de proyectos le gustaría que se realizaran en su Comunidad?.....	44
<b>Gráfico 10-3:</b>	¿El GADP de Sinaí tiene un enfoque social en la repartición de presupuestos participativos? .....	45
<b>Gráfico 11-3:</b>	¿Cómo usted se ha informado de los presupuestos participativos parroquiales? .....	46
<b>Gráfico 12-3:</b>	¿El uso del Presupuesto Participativo ha servido para mejorar su comunidad? .....	47
<b>Gráfico 1-4:</b>	Ubicación geográfica de Sinaí.....	49
<b>Gráfico 2-4:</b>	Organigrama estructural .....	50
<b>Gráfico 3-4:</b>	Distribución del presupuesto participativo por comunidades.....	52
<b>Gráfico 4-4:</b>	Presupuesto participativo en las comunidades de Sinaí .....	55
<b>Gráfico 5-4:</b>	Niveles de satisfacción de la comunidad alcanzados con el desarrollo de obras .....	67

## ÍNDICE DE ANEXOS

**Anexo A:** Comunidad Tres Marías

**Anexo B:** N. 01 matriz de plan operativo anual

## RESUMEN

El presente análisis socioeconómico de la distribución del presupuesto participativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sinaí, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, periodo 2014-2015, tiene por objetivo realizar un análisis de la metodología existente en la distribución de presupuestos. Para el desarrollo del trabajo se utilizaron técnicas de investigación mediante encuestas dirigidas a los servidores del GADP, donde se pudo apreciar los siguientes resultados: no cuenta con estrategias que permitan aprovechar las oportunidades y evitar las amenazas, inexistencia de programas de desarrollo, descoordinación con organismos públicos que tienen competencia en el tema productivo, inexistencia de programas y proyectos de investigación acerca del desarrollo turístico, desconocimiento elevadísimo por parte de la población sobre los presupuestos participativos que distribuye el GADP de Sinaí. Con el análisis socioeconómico se podrá gestionar diversos proyectos productivos desarrollando y potencializando la infraestructura local, enfocada en el desarrollo de sus pobladores cuyos objetivos se centran en la superación de factores de pobreza y mejoramiento de las condiciones de vida en la localidad. Estas iniciativas se gestionan, coordinan y ejecutan de manera inclusiva entre todos los actores de la localidad generando procesos participativos de cambio en un marco de equidad. Se recomienda se priorice la entrega de los presupuestos participativos en base a las necesidades urgentes de desarrollo de los sectores, de tal manera que el aporte sea significativo para la comunidad.

**Palabras Clave** < CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS> < ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO> <PARTICIPACIÓN CIUDADANA> <PRESUPUESTO> <PLANIFICACIÓN> <MORONA (CANTÓN)>.

## ABSTRACT

This socio-economic analysis of the participatory budget distribution, of the Sinai Rural Parish Decentralized Autonomous Government, Morona Canton, Province of Morona Santiago-2014-2015 period-, aims to perform an analysis of the methodology existing in the distribution of the budget. For the work developing, research techniques were used through surveys directed to the services of the DAG. The following results could be appreciated; it does not have strategies that allow taking advantage of opportunities and avoiding threats- lack of development programs and lack of coordination with public organizations having competence in the productive issue. Besides, lack of research programs, and projects about tourism development, very high ignorance by the population about the participatory budgets distributed by the Sinai DAG, were found. With the socio-economic analysis, several productive projects can be managed. By developing and enhancing, the local infrastructure focused on the development of its inhabitants, whose objectives are focused on overcoming poverty factors and improving living conditions in the locality. These initiatives are managed, coordinated, and executed inclusively among all local actors generating democratic processes of change within a framework of equity. It is recommended to prioritize the delivery of participatory budgets based on the urgent development needs of the sectors so that the contribution is significant for the community.

**Key Words:** < ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES> < SOCIO-ECONOMIC ANALYSIS> < CITEZEN PARTICIPATION> < BUDGET> <PLANNING> < MORONA (CANTON)>

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objeto de realizar un análisis socioeconómico de la distribución del presupuesto participativo del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia de Sinaí, con enfoque de apoyo social y su repercusión en el desarrollo de la Provincia de Morona Santiago, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia de Sinaí a través de una adecuada repartición del presupuesto participativo.

La metodología empleada en el trabajo ha sido: Eminentemente participativa, basada en el análisis cualitativo y cuantitativo de información, utilizando un método deductivo, con fuentes de información primaria y secundaria. El presente trabajo de Titulación comprende cuatro capítulos, los mismos que se estructuran de la siguiente forma:

En el planteamiento del problema se identifica las causas que se encuentran creando situaciones de malestar en la institución parroquial rural de Sinaí, por otra parte, se formula el problema de manera interrogativa, siendo necesario además la delimitación del lugar en donde se desarrollará la investigación. Un factor importante es el relacionado con la justificación a través de la cual se exponen los motivos que sustentan el trabajo investigativo, concluyendo el capítulo con la exposición de objetivos que se pretende sean alcanzados.

La fundamentación teórica, es la fase en la cual se enfatiza el uso de teorías planteadas por expertos en el tema de presupuestos participativos, análisis socio económico, proyectos, y desarrollo local.

El uso de métodos, técnicas e instrumentos de investigación ha permitido la obtención de información relevante para realizar un diagnóstico sobre la influencia del presupuesto participativo en las diferentes comunidades de la parroquia rural de Sinaí.

El desarrollo del análisis socioeconómico de la distribución del presupuesto participativo del GADPR de Sinaí ha permitido enfocar aspectos relacionados con el uso de los recursos económicos y la influencia del mismo en el desarrollo de las diferentes localidades, siendo necesario el control y seguimiento a través de la participación ciudadana.

Finalmente se expone las conclusiones y recomendaciones como resultado de la investigación, a través de la información proporcionada y contenida en los capítulos anteriores.



## **CAPITULO I: EL PROBLEMA**

### **1.1. Planteamiento del problema**

Los presupuestos participativos no son asignados de acuerdo a las reales necesidades sociales de la Parroquia, la gestión en la distribución de los presupuestos participativos por parte del GADPR de Sinaí por diferentes razones como la desinformación, percepciones negativas y desconfianza en la gestión parroquial no es la adecuada. Se desconoce la incidencia en el sector social de la parroquia, cantón y provincia, la participación en lo referente a los procesos de distribución de los presupuestos es limitados y se observan pocas iniciativas de las autoridades para promover y fortalecer ésta acción. Es así que es necesaria una evaluación del presupuesto participativo con enfoque social.

La situación geográfica de la parroquia es una de las dificultades que no ha permitido que exista desarrollo equilibrado en las comunidades y por ende en sus habitantes.

Desde sus inicios de parroquia, han existido falencias: inapropiada gestión de autoridades y dirigentes, inexistencia de un presupuesto planificado, carencia de tecnología en los diferentes sistemas de producción, falta de liderazgo en sus directivos, falta de comunicación e información en las actividades desarrolladas, debido a que no existe plan estratégico de desarrollo participativo, que permita un trabajo entre GADPR.

#### ***1.1.1. Formulación del problema***

¿Cómo ayuda el análisis socioeconómico de la distribución del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Sinaí con enfoque de apoyo social y su repercusión en el desarrollo de la Parroquia?

#### ***1.1.2. Delimitación del problema***

**Delimitación Espacial:** Gobierno Autónomo Descentralizado de Sinaí.

**Delimitación Temporal:** Año 2016.

## **1.2. Justificación**

El presupuesto participativo supone una estrategia eficaz para la democracia y el desarrollo rural, cuyo objetivo es la mejora de las condiciones y de la calidad de vida de la población mediante la distribución equitativa del poder de decisión y con la participación de toda la población en las decisiones de inversión pública que faciliten su relación con el Gobierno Provincial, y que compartan la visión sobre el desarrollo humano sostenible, reforzando de esta forma la democracia compartida a través de la deliberación, decisión, gestión, ejecución y control del presupuesto público y de las políticas públicas.

En el Art. 95 de la Constitución y en el Art.1 de la Ley Orgánica de Participación garantizan a las ciudadanas y ciudadanos a participar en forma individual o colectiva y de manera protagónica en la toma de decisiones la presente propuesta servirá como fuente para ampliar la posibilidad de buscar mecanismos de socialización e información sobre la importancia de la participación ciudadana en los procesos de presupuestos participativos.

Conocer la incidencia del impacto del presupuesto participativo en el sector social de la Parroquia y el patrimonio natural y cultural es el conjunto de bienes heredados de los padres y la naturaleza, constituye la memoria de los pueblos y el legado de las nuevas generaciones, lo que marca la diferencia de las sociedades y grupos, dándoles un sentido de identidad. Siendo una gran oportunidad la empresa pública de turismo en la parroquia para el desarrollo económico de sus habitantes.

### **1.3. Objetivos**

#### ***1.3.1. Objetivo General***

Realizar el análisis socioeconómico de la distribución del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Sinaí, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, periodo 2014-2015

#### ***1.3.2. Objetivos Específicos***

- Realizar un análisis de la situación actual sobre la distribución del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Sinaí.
- Determinar los sectores sociales de la parroquia donde se ha distribuido el presupuesto participativo y su influencia en el desarrollo de la comunidad.
- Establecer el impacto socioeconómico que se ha dado en la parroquia de Sinaí a partir de la distribución del presupuesto participativo.

## CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Fundamentación teórica

#### 2.1.1. *El desarrollo participativo*

Dejando a un lado las diferencias entre definiciones y métodos, existe cierto acuerdo sobre lo que constituye la auténtica “participación” en el desarrollo. El término hace referencia a la implicación de las poblaciones locales en la creación, el contenido y la conducción de un programa o una política concebidos para cambiar sus vidas. La participación requiere reconocimiento y empleo de capacidades locales y evita la imposición de prioridades del exterior. Con ella se aumentan las posibilidades de que un programa cumpla con sus objetivos y de que sus resultados sean sostenibles. En última instancia, el desarrollo participativo se nutre de una creencia en la importancia de encomendar a los ciudadanos la responsabilidad de determinar su propio futuro. (Jennings, 2010)

#### 2.1.2. *¿Qué es el presupuesto participativo?*

De acuerdo a lo manifestado por (Gret, 2002) El Presupuesto Participativo es un procedimiento en el que los ciudadanos, de manera individual o a través de organizaciones sociales, participan para decidir sobre las orientaciones que deben tener las inversiones públicas en los diferentes niveles de organización territorial del Estado previstos en la Constitución: nacional, regional, provincial, municipal, distrital, parroquial y regímenes especiales. Además de un mecanismo democrático para acordar entre la ciudadanía y la autoridad territorial correspondiente en qué y cómo se van a invertir los recursos económicos del gobierno territorial respectivo. Este mecanismo se concreta mediante la organización e procesos de discusión y debate públicos amplios, inclusivos y democráticos.

De esta manera, el proceso apunta a transparentar el uso racional, eficiente y adecuado de los recursos económicos públicos, garantizando que estos se dirijan a apoyar servicios y bienes considerados por la ciudadanía como importantes y necesarios para mejorar su calidad de vida.

El ejercicio del presupuesto participativo está vinculado al proceso de elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del gobierno correspondiente, pues las decisiones encaminadas a qué y cómo invertir, se deben tomar necesariamente en función de los lineamientos y prioridades que resultan de la planificación de los otros niveles territoriales.

Por lo tanto, la asignación de recursos presupuestarios se realiza de acuerdo con las prioridades de los planes de desarrollo, propiciando la equidad territorial y en base a la disponibilidad financiera del gobierno territorial respectivo.

Asimismo, la participación ciudadana en el monitoreo de políticas y uso de recursos públicos contribuye a la transparencia y a la eficiencia de la gestión pública; es decir, mitiga la corrupción y el burocratismo en instituciones estatales. Por otro lado, se ha señalado que la participación ciudadana contribuye a la sostenibilidad de las políticas públicas, superando la coyuntura temporal de una administración de gobierno para constituirse en políticas de Estado a mediano y largo plazo, fortaleciendo el estado de derecho en un país determinado.

### ***2.1.3. Objetivos del presupuesto participativo***

Entre los objetivos que persigue el presupuesto participativo tenemos:

- Democratizar la gestión pública, un mayor número de habitantes participa y decide el destino de los recursos económicos
- Disminuir las inquietudes sociales. Los recursos presupuestarios se destinan en función de prioridades que, de acuerdo con los indicadores estadísticos, benefician a los pobladores y zonas geográficas históricamente postergados.
- Transparentar los recursos presupuestarios. La ciudadanía conoce la capacidad financiera de su gobierno, sabe dónde se han colocado esos recursos y tienen posibilidad de controlar el buen uso del presupuesto.
- Fomentar una cultura de participación, de ciudadanía y de derecho. El presupuesto participativo logra pobladores organizados, cívicamente, solidarios, responsables y respetuosos de los concesos sociales.
- Fortalecimiento de las organizaciones sociales. Se crea una necesidad de auto organización, con el fin de responder al desafío de incidir en el presupuesto para beneficio de la mayoría de la población.
- Mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios y gestión del gobierno, garantiza la ejecución de los proyectos identificados por la comunidad organizada
- Consigue más recursos financieros, humanos y materiales ya que se gestiona y acuerda con la comunidad y diferentes organizaciones la realización de actividades, proyectos y programas. (Da Silva, 2001)

#### ***2.1.4. Participantes en el ejercicio del presupuesto participativo***

Para (Grey, 2011), todos los ciudadanos que habitan en el territorio del gobierno autónomo descentralizado parroquial pueden intervenir. Su participación es posible hacerla a título personal o integrando una organización social. Sin embargo, es importante tener en cuenta que este proceso es de carácter voluntario. La probabilidad de ampliar el número y la calidad de la participación depende de un ejercicio paulatino de formación e impulso a la participación ciudadana, es decir de la asunción responsable de derechos y deberes ciudadanos en la gestión de los asuntos de interés público.

Como el ejercicio del presupuesto participativo es un esfuerzo democrático de concertación con las autoridades del gobierno territorial, participan también las autoridades electas y designadas que conforman el gobierno parroquial: el presidente/a de esta instancia de gobierno y sus vocales, y el secretario/a designado.

A estos sectores se añaden los representantes que integran el Consejo Parroquial de Planificación, cuya definición en términos de conformación, atribuciones y funcionamiento debe estar normada a través de la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa.

Otros actores que resulta conveniente involucrarlos en este ejercicio son los miembros que, dada su experiencia en planificación y presupuesto, pueden constituir el equipo de soporte técnico (profesionales de la sociedad civil y aquellos de las oficinas o departamentos de planificación de los niveles de organización territorial del Estado: gobierno nacional, prprovinciales, distritales o municipales.

Será importante que en el proceso de regulación del gobierno parroquial tanto para integrar el Consejo Parroquial de Planificación como para normar la participación de los actores en alelaboración del Plan de desarrollo y de Ordenamiento Territorial y en la construcción del ejercicio del presupuesto participativo, se prevea las condiciones de su involucramiento: ¿quiénés deben participar con voz y con voto, quienes participan con voz pero no con voto y quiénes, finalmente, se deden encargar de coordinar, concertar y realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las decisiones tomadas?. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, 2009)

### ***2.1.5. Etapas del presupuesto participativo***

Las diferentes etapas se enmarcan en un ciclo anual, llamado Ciclo del Presupuesto Participativo. Existen algunas variaciones de una ciudad a otra. A continuación, se presentan las principales etapas.

El ciclo de discusión, negociación y elaboración del Presupuesto Participativo municipal es de un año y normalmente comprende (sobre todo en ciudades grandes) las siguientes etapas:

- **Asambleas territoriales (parroquiales, barriales, distritales, etc.) y temáticas**

En las cuales el Alcalde rinde cuentas sobre el anterior período de gestión, presenta el Plan de Inversión para el año en curso y el Estatuto de Funcionamiento del Presupuesto Participativo. Se eligen (a veces se designan) los delegados/as territoriales y los delegados temáticos del Presupuesto Participativo, basándose en los criterios establecidos en el Reglamento.

- **Reuniones territoriales y temáticas (facultativo)**

Son encuentros de los delegados/as con sus comunidades. Pueden ser organizadas sin la presencia del gobierno municipal si los delegados lo desean. En ellas se definen los proyectos prioritarios que deben ser ejecutados. En Europa y en muchas ciudades latinoamericanas, es necesario involucrar al gobierno municipal por lo menos en algunas asambleas, porque la sociedad civil no está suficientemente organizada o convencida para llevar adelante esta etapa por sí sola. La discusión en asamblea tiene que ser completada con discusiones regulares entre los delegados a nivel territorial, a nivel temático y a nivel de la ciudad, porque en algunas asambleas la calidad deliberativa puede ser baja. Esto es necesario para que el Presupuesto Participativo no se restrinja a un plebiscito o a una forma de populismo.

- **Asamblea a nivel municipal**

Es un evento donde el Comité del Presupuesto Participativo entrega oficialmente al Alcalde la lista de proyectos prioritarios definidos con la participación ciudadana. En ella se realiza la posesión oficial de los delegados del Comité de Presupuesto Participativo.

- **Elaboración de la Matriz Presupuestaria**

Es uno de los momentos fundamentales y polémicos del proceso. Se organiza el Plan de Inversión, el cual es socializado con la población y publicado a fin de que sea una herramienta de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los acuerdos establecidos.

- **Evaluación del proceso**

Una vez concluido el ciclo, se evalúa y se ajusta el Reglamento de funcionamiento del Presupuesto Participativo. El nuevo Reglamento será utilizado en la elaboración del presupuesto del año siguiente.

El ciclo que empieza con las primeras reuniones (generalmente durante el mes de marzo) en los barrios y que termina con la aprobación de la matriz presupuestaria (por los meses de octubre o noviembre) constituye el primer ciclo del Presupuesto Participativo.

Un segundo ciclo, llamado Ciclo de Ejecución y Control se inicia el año siguiente. Durante este ciclo que se inicia con los estudios técnicos y que termina con la inauguración de los proyectos aprobados, el gobierno local, los habitantes y, por lo general las comisiones específicas de control, continúan interviniendo.

#### ***2.1.6. Principios del presupuesto participativo***

- a. **Participación**, los Gobiernos Provinciales, Municipales y Parroquiales promueven la participación de la sociedad civil en sus planes de desarrollo y en el presupuesto participativo.
- b. **Transparencia**, de tal forma que toda la comunidad tenga información suficiente acerca de los asuntos públicos y colectivos que se decidan y ejecuten.
- c. **Igualdad de oportunidades**, de la sociedad debidamente organizada para participar, sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racial, género o de otra naturaleza.
- d. **Tolerancia**, garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.



- e. **Eficiencia y Eficacia**, los Gobiernos Provinciales, Municipales y Parroquiales optimizan los recursos presupuestarios orientados al logro de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
- f. **Equidad**, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.
- g. **Competitividad**, los Gobiernos Provinciales, Municipales y Parroquiales orientan su gestión hacia la competitividad, promoviendo la inversión privada y orientando las acciones públicas hacia la promoción del desarrollo.
- h. **Corresponsabilidad, entre** el Estado (gobiernos provinciales, municipales y parroquiales, universidades, otros) y la sociedad civil (organizaciones de base, colegios profesionales, asociaciones civiles, empresariales, juveniles; y otros), en la identificación de oportunidades, solución de los problemas de la comunidad; ambos relacionados a la priorización de proyectos de desarrollo, respetando los contenidos y alcances del Presupuesto Participativo.
- i. **Solidaridad, la** disposición de todo agente participante para asumir los problemas de otros como propios, sin intereses particulares.
- j. **Respeto a los Acuerdos**, la participación ciudadana en los asuntos públicos se fundamenta en el compromiso de llevar adelante, por parte de todos los actores, las decisiones concertadas. Estas decisiones no pueden ser modificadas unilateralmente.

#### ***2.1.7. Características del presupuesto participativo***

- a. **Participativo**, reconociendo la multiplicidad de actores y roles de la sociedad debidamente organizada, permite la participación, de quienes no ostentan el mandato popular, en un marco institucional con arreglo a Ley, en el proceso de toma de decisiones y en la ejecución conjunta de las acciones destinadas a alcanzar los objetivos considerados en el presupuesto y en los planes de desarrollo.
- b. **Racional y coherente**, los presupuestos están equilibrados entre ingresos y gastos; se enmarcan en las políticas sectoriales nacionales, y las acciones priorizadas que comprenden están relacionadas a la consecución de los objetivos establecidos en el plan de desarrollo y

la efectiva disponibilidad de recursos en un marco que contribuye a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

- c. **Flexible**, el proceso y sus productos deben tener la capacidad de adaptarse a los cambios políticos, sociales y económicos que afecten a la provincia, cantón y parroquia.
- d. **Multianual**, las acciones priorizadas, pueden trascender el año fiscal, de manera consistente con los objetivos del Plan de Ordenamiento.
- e. **Concertado**, permite a través de la interacción de múltiples actores sociales con diversidad de enfoques, identificar los intereses, problemas, soluciones y potencialidades de desarrollo de un determinado territorio y/o grupo social; y en consecuencia determinar acuerdos y definir acciones destinadas a resolver los problemas y aprovechar las potencialidades.
- f. **Gradual e irreversible**, el proceso participativo debe ir desarrollándose hasta alcanzar el 100% de sus presupuestos de inversiones y acciones de promoción y coordinación del desarrollo. (Da Silva, 2001)

#### ***2.1.8. La participación ciudadana como fenómeno socio político***

El concepto de “participación” es definido como la “acción y efecto de participar”, es decir se trata de “tomar parte” personalmente de una actividad o de un programa (temporal), o “ser parte o miembro” de una organización o de una comunidad (permanente). Observamos que desde su definición encontramos variaciones significativas entre el participar coyunturalmente de una acción y el participar sistemáticamente de una institución social. Existen diferentes formas de involucrarse en una actividad o emprendimiento, así como hay distintos ámbitos de la vida social donde cabe a las personas “tomar o ser parte”. En el caso de la participación ciudadana nos referimos a un ámbito social específico, denominado por algunos autores como “ámbito público” en tanto se abordan asuntos de interés común para los miembros de una sociedad, y por otros autores como “campo político”, en la medida que interviene el Estado para normar ese asunto público que normalmente es objeto de disputa entre grupos sociales. (Pliego Carrasco, 2000)

Podemos considerar el “ámbito público o político” como una dimensión específica de la vida social donde los ciudadanos y las organizaciones compiten o concuerdan sobre las decisiones concernientes a los asuntos de interés común. Las fronteras del “ámbito público” han variado históricamente, así encontramos temas contemporáneos que hoy son objeto de discusión pública

y de decisiones políticas, pero que décadas atrás no lo eran. Por ejemplo, la violencia intrafamiliar, las opciones sexuales, la contaminación ambiental, el salario mínimo, la subordinación de las mujeres, niños y etnias. (Samandu, 2000)

La ampliación del “ámbito público” ha sido fruto de las luchas de grupos excluidos por visibilizar sus demandas en un contexto de cambios culturales y educativos facilitados por la ampliación de las comunicaciones globales. Por el contrario, los sectores dominantes han contrarrestado la ampliación del “ámbito público” en temas que afectan sus intereses de poder, tratando de relegarlos al “ámbito privado”. Por ejemplo, al ámbito del mercado dominado por grandes empresas o al espacio de la familia dominada por el patriarca. Por estas razones, tanto el concepto teórico como el alcance real de la participación ciudadana, son una construcción histórica de los sujetos sociales en un contexto espacio-temporal determinado, dependiente de las condiciones existentes (sociales, económicas y políticas), de las capacidades de los sujetos (humanas y materiales) y de la correlación de fuerzas entre ellos. (Samandu, 2000)

Desde esta perspectiva del ámbito público, como espacio donde los ciudadanos y sus organizaciones debaten los asuntos de interés colectivo, se diluyen las distinciones que tratan de establecer algunos autores entre la “participación ciudadana” con la “participación social o comunitaria” o con la “participación política.

#### ***2.1.9. Articulación del plan de desarrollo concertado, plan estratégico institucional y presupuesto participativo***

Según (Grey, 2011), los planes de desarrollo (largo plazo) elaborados a nivel nacional, provincial y parroquial se articulan directamente con los Planes de Desarrollo Estratégicos o Institucionales (mediano plazo) a través de los objetivos estratégicos y las actividades y proyectos plasmados en estos instrumentos de gestión. El presupuesto participativo se construye en el marco de dichos criterios y conforme la priorización de las actividades y proyectos como resultado del proceso participativo.

##### ***2.1.9.1 Articulación Horizontal o Transversal.***

Cuando los actores e instituciones que operan dentro de un mismo ámbito o circunscripción armonizan sus propuestas y acciones; esta articulación se expresa en los planes de desarrollo y en los presupuestos institucionales de cada ámbito territorial.

Las instancias de planeamiento de los gobiernos regionales y locales, que a la fecha comparten sus funciones con las de presupuesto, son las responsables de la conducción técnica del proceso de formulación del PDC, por ello además de las funciones y tareas que ya vienen desarrollando, deberán incorporar las tareas propias del proceso de formulación, tales como:

- La planificación del proceso, para prever y establecer cómo se desarrollará.
- Una organización interna especial para el proceso, asignando roles para asegurar la eficiencia y efectividad, estableciendo las acciones de preparación necesarias para iniciar el proceso con éxito.
- La ejecución del proceso, de acuerdo a la planificación.
- El control del proceso. Como cualquier proyecto en ejecución debe hacerse el seguimiento al avance del cronograma.

Además de:

- La investigación del territorio y las particularidades culturales de la población asentada en este, pues la idiosincrasia de la población dentro de un departamento no es igual en cada provincia y distrito. Este es un aspecto fundamental, pues el proceso tendrá como actor principal a representantes de la población.
- La conformación de un equipo multidisciplinario, con equidad de género, conocimiento de idiomas nativos (de requerirse) y aspectos antropológicos.

#### *2.1.9.2 Articulación Vertical o Longitudinal.*

Permite vincular a actores e instituciones de varios niveles de gobierno para que se involucren en propuestas de acciones que requieren de su participación conjunta ya sea para abordar una temática específica o para ver de manera integral los retos del desarrollo.

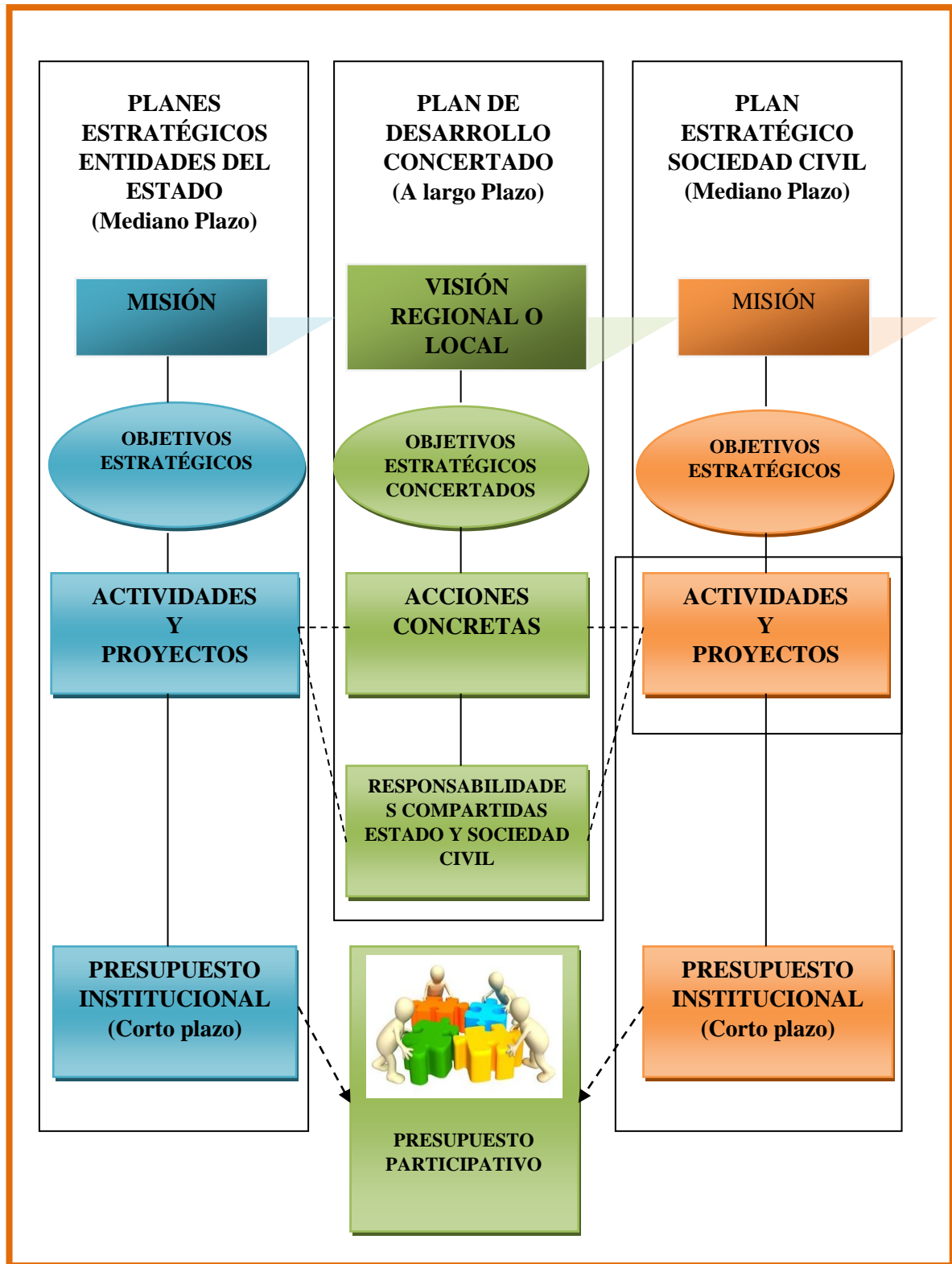
El **Gobierno Nacional** que tiene a su cargo el rol rector, orientador y regulador, define las políticas sectoriales las cuales servirán de marco al sistema de planeamiento.

El **Gobierno Regional** diseña políticas y normas, así como planes regionales de desarrollo concordantes con las políticas nacionales y acorde a su competencia, así como a las voluntades y acuerdos que se generen en cada región.

Los **Gobiernos Locales**, a través de políticas y planes locales, concordantes con las políticas y planes regionales y nacionales, orientan su esfuerzo a la armonización de acciones concertadas, orientadas al desarrollo sostenible local.

Para la debida articulación del proceso participativo, de manera previa al desarrollo de los procesos a nivel local, el Gobierno Provincial debe validar, actualizar o mejorar, la visión del desarrollo y objetivos estratégicos de la región.

De este modo, se pueden trabajar acciones conjuntas orientadas a aprovechar potencialidades o solucionar problemas que individualmente los gobiernos seccionales no estarían en condiciones de realizar, buscando optimizar el gasto y mejorar la rentabilidad de la inversión, aprovechando las economías de escala y la integración de esfuerzos. Es necesario que cada nivel de gobierno atienda en primera instancia sus competencias exclusivas y luego las competencias compartidas. (Pliego Carrasco, 2000)



**Gráfico 1-2:** Competencias exclusivas y compartidas del presupuesto participativo

Fuente: (Grey, 2011)

Elaborado por: Marha Nugra, 2019

De acuerdo a (Serra Vázquez, 2003), el proceso del presupuesto participativo debe articularse adecuadamente entre los diferentes niveles de gobierno, de tal manera que su desarrollo permita

la retroalimentación de los procesos particulares, tanto del Estado a la provincia y de la provincia a los cantones, como a la inversa.

De este modo, los problemas y potencialidades evaluados en el diagnóstico estatal, que requieran de acciones coordinadas con la provincia, se deben evaluar en los talleres de diagnóstico provincial; y, aquellos que implican la realización de acciones de impacto regional, deberán ser considerados en los talleres provinciales. Para estos fines, el Gobierno Provincial en coordinación con el Consejo de Coordinación Provincial, debe asumir el liderazgo para la promoción y articulación de los procesos, aprovechando las economías de escala que puedan generarse y la capacidad de la que disponen en tareas específicas, como la concertación de cronogramas, convocatoria, difusión del proceso o capacitación de agentes participantes.

La coordinación de esfuerzos conjuntos del Gobierno provinciales, municipales y parroquiales, con las entidades del Gobierno Nacional y otras organizaciones que tengan presencia en el ámbito provincial, permitirán consolidar el proceso; así como la sincronización de los plazos de realización de los procesos correspondientes. (Da Silva, 2001)

#### ***2.1.10. Recursos económicos del GADPR que se pueden involucrar en el presupuesto participativo***

Para realizar el ejercicio del presupuesto participativo, será importante que las autoridades y funcionarios de los Gobiernos Parroquiales Rurales identifiquen cuáles serán los recursos que pueden y deben involucrar en este proceso. De ahí que sea conveniente revisar algunos conceptos y marcos normativos básicos como los que se presentan a continuación

De acuerdo con la actual Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados deben generar sus propios recursos financieros y, como parte del Estado, participan de sus rentas de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial. Tanto los recursos financieros propio, así como las rentas que reciben del Estado son públicos y como tales están obligados a regulaciones y procedimientos que permitan su transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y el control sobre su utilización.

Los recursos públicos de los gobiernos autónomos descentralizados pueden ser de los siguientes tipos: propios, en los que se incluyen para el caso de los gobiernos parroquiales los recursos delegados; transferidos por el Presupuesto del Estado; fondos recibidos sin contraprestación de servicios, donaciones; recursos de la cooperación no reembolsable; rentas provenientes de la explotación e industrialización de recursos naturales no renovables; recursos provenientes de

financiamiento, generados a través de ahorro interno y externo para financiar prioritariamente proyectos de inversión.

En el caso del nivel parroquial:

- Los recursos propios de los gobiernos parroquiales que pueden generar en su gestión se refieren a los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial (artículo 187 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización).
- Los recursos transferidos, corresponden a la asignación del presupuesto general del Estado. Significa que, en el año fiscal en el mes de enero de cada año, la proforma debe ser presentada los primeros días de noviembre

Una vez entregada la propuesta, la Constitución prevé un máximo de 30 días a la Asamblea Nacional para la aprobación o la realización de observaciones. En este último caso, se da un plazo de 10 días para que el Ejecutivo realice. El presupuesto del Estado debe aprobarse hacia finales de diciembre de cada año.

#### ***2.1.11. Fases para la elaboración del presupuesto participativo***

De acuerdo con el Art. 295 de la actual Constitución, la Función Ejecutiva tiene que dar a conocer a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual durante los primeros 60 días antes del año discal respectivo. Se pretende en este sentido sintetizar los aportes y logros más positivos desarrollados en los ejercicios de democratización de la gestión pública.

Para una eficiente distribución se plantean las siguientes fases para la elaboración del presupuesto participativo:

Fase 1. Preparación: se recomienda que este paso se aplique durante los meses de abril y mayo de cada año. En esta fase se privilegia el conocimiento de los ciudadanos y de sus organizaciones sociales del alcance y de los resultados que se esperan lograr en el proceso de elaboración del presupuesto participativo y de la importancia que tiene la participación social en este ejercicio.

En este paso se prepara información necesaria sobre el ejercicio de la planificación y del presupuesto participativo del año anterior, esta gestión está vinculada de forma estrecha con el



Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial, los mismos que tiene que estar listos antes de iniciar el ejercicio de presupuesto participativo.

Fase 2: Convocatoria: el ejecutivo del gobierno parroquial, el presidente más los vocales convocan e invitan a los actores participantes a registrarse y a involucrarse activamente en el proceso de elaboración del presupuesto participativo. Los consejos parroquiales de planificación, así como sus roles y responsabilidades en la elaboración del presupuesto participativo deberán ser normados a través de un reglamento expedido por el propio gobierno parroquial.

Fase 3: Identificación y registro de los actores participantes: en esta fase se registra la inscripción de los actores participantes que están acreditados para participar en el proceso de elaboración del presupuesto participativo. Las autoridades del gobierno parroquial encargadas de coordinar y llevar adelante este proceso, deben facilitar la identificación y registro de los actores.

Fase 4: Capacitación de los actores participantes: se sugiere que este paso se ejecute el mes de junio de cada año. Esta fase clave del proceso participativo, sirve para apoyar el desarrollo de las capacidades y alcanzar una participación informada, con mayor conocimiento y con calidad.

En este paso se deben prever los temas, los mecanismos y las formas que se adoptarán para la capacitación y los apoyos técnicos que se pondrán en marcha para aportar en la capacitación.

Fase 5: Talleres de trabajo: se sugiere que este paso sea ejecutado entre julio y agosto de cada año. En esta fase se realizan reuniones y talleres de trabajo convocados por la autoridad del gobierno parroquial rural, y bajo su responsabilidad, en los que intervienen todos los actores que individual o colectivamente se inscribieron y registraron en el paso 3.

Fase 6: Evaluación técnica de la prioridad: este paso se deberá realizar en el mes de septiembre de cada año, dada la experiencia del equipo de soporte técnico, fundamentalmente le corresponde a este grupo hacer el análisis de la viabilidad financiera y técnica de las acciones priorizadas. Con el propósito de dotar a este ejercicio de mayores niveles de credibilidad, se sugiere integrar a este grupo dos o tres representantes de la ciudadanía que participaron en los talleres de socialización y priorización de acciones del paso anterior.

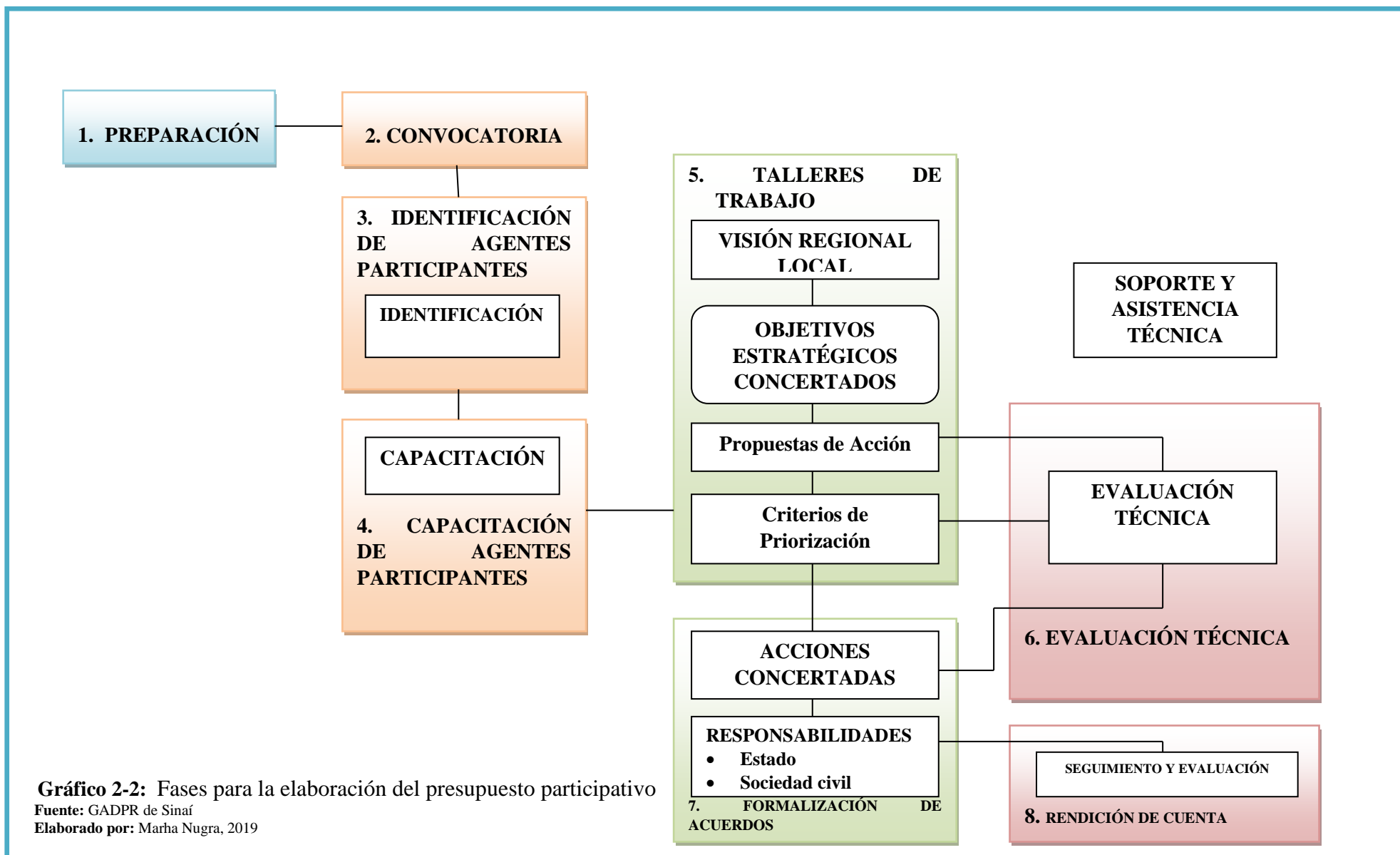
En esta etapa se pone en práctica la evaluación de viabilidad técnica y financiera de cada una de las acciones priorizadas, la cual inicia a partir del examen de los recursos económicos

aprobados para atender la gestión del gobierno parroquial, esto es los recursos transferidos por el gobierno central más los recursos económicos propios que proceden de la administración de infraestructura comunitaria y los recursos económicos delegados al gobierno parroquial concedidos por otros niveles territoriales de gobierno y de aquellas entidades de derecho público.

Fase 7: Formalización de acuerdos y compromisos: el presidente del gobierno parroquial rural a los vocales que conforman esta instancia presentan a los actores comprometidos en el proceso de elaboración del presupuesto participativo los resultados alcanzados para su consideración, discusión, modificación y aprobación final. Para ello, se utiliza el documento de resumen elaborado en el paso tratado previamente. Siempre puede existir la posibilidad de modificar alguna acción, priorización o puntaje, sin embargo, esta propuesta debe realizarse de manera sustentada y fundamentada, tomando en cuenta que todas las acciones y criterios de fueron discutidos y aprobados en diversos talleres y que además se evaluó de forma técnica cada acción.

Fase 8: Rendición de cuentas: Se sugiere que el cumplimiento de este paso se realice durante los meses de febrero y julio de cada año. A través del procedimiento de rendición de cuentas la autoridad del gobierno parroquial tiene que presentar a la ciudadanía de la parroquia informes sobre la gestión y los resultados alcanzados en la ejecución del presupuesto participativo.

Fase 9: Veedurías ciudadanas para el seguimiento y la evaluación del presupuesto participativo: La integración de las veedurías ciudadanas debe organizarse una vez que concluya el paso de registro e identificación de los actores participantes hacia finales del mes de mayo de cada año, los representantes de las organizaciones comunitarias, sociales y privadas que se hayan inscrito eligen un número mínimo de cuatro personas para conformar una veeduría de seguimiento y evaluación del presupuesto participativo, sus responsabilidades tienen un máximo de un año, es preciso tener en cuenta que la integración de los miembros de la veeduría estén enmarcados en las normativas jurídicas y facultadas que se otorga a los veedores. (Serra Vázquez, 2003)



**Gráfico 2-2:** Fases para la elaboración del presupuesto participativo

Fuente: GADPR de Sinaí

Elaborado por: Marha Nugra, 2019

### ***2.1.12. Elementos objetivos y subjetivos de la participación ciudadana***

Desde una conceptualización de la participación ciudadana a partir de la categoría filosófica y sociológica de la “praxis”, se la ha definido como una actividad práctica y reflexiva de reproducción y transformación de la realidad social, al mismo tiempo que desarrolla la identidad colectiva y la capacidad de autogestión del actor o sujeto social. La participación ciudadana se compone de elementos “objetivos” como las actividades y sus resultados (leyes, políticas, servicios) y elementos “subjetivos” como los conocimientos, sentimientos, valores e intenciones. Ambos componentes están interrelacionados y en procesos dinámicos de cambio. (Serra Vázquez, 2003)

Por último, desde la perspectiva del proceso de transformación de una participación ciudadana individual a una grupal que puede adquirir la categoría de movimiento social, se ha propuesto la siguiente tipología de niveles de evolución y consolidación de la participación ciudadana (Serra Vázquez, 2003)

#### ***2.1.12.1 Dispersión individual***

En esta situación, los miembros de un sector social viven bajo iguales condiciones objetivas sin conciencia de una identidad común, fraccionados por múltiples divisiones subjetivas que buscan una salida personal vía clientelismo. Hay una aceptación pasiva del status quo –salvo protestas individuales efímeras contra el sistema dominante– y de la emisión del voto en elecciones. (Da Silva, 2001)

#### ***2.1.12.2 Movimiento de protesta***

En este caso aparece una primera conciencia de intereses ciudadanos grupales frente a “enemigos” comunes que se expresa en movimientos contestatarios de corta duración y de carácter inorgánico y parcial, y donde la personalidad carismática de un líder cobra un papel motivador fundamental. (Da Silva, 2001)

#### ***2.1.12.3 Actor social institucionalizado***

En esta situación existe una conciencia de identidad colectiva que se expresa en la participación activa de gran parte de la ciudadanía, en forma organizada y permanente, en torno a un proyecto

social propio, aunque estableciendo alianzas con otros actores y utilizando mecanismos legales de incidencia política. (Da Silva, 2001)

#### *2.1.12.4 Movimiento democrático solidario*

En este caso los ciudadanos organizados no sólo luchan por sus objetivos sectoriales, sino que los trascienden al colaborar con otros actores sociales en la lucha por un proyecto liberador integral. A nivel interno, el movimiento actúa de forma organizada y permanente, basado en la democracia, la comunicación y la transparencia. (Da Silva, 2001)

#### *2.1.13. Fortalezas de los presupuestos participativos*

Para (Pliego Carrasco, 2000), el proceso de formulación de los presupuestos participativos incide en la democratización, en la transparencia y en la maximización de los recursos de la gestión pública local. Incide en la democratización porque se amplía el número de actores que intervienen en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos; los diversos representantes de la sociedad civil, en coordinación con autoridades y técnicos municipales, tienen la oportunidad de conocer y decidir.

Incide en la transparencia porque existe una apertura democrática y un control social sobre las distintas fases de la gestión local: discusión, decisión y ejecución de programas o proyectos. E incide en la maximización de los recursos porque no sólo mejora la calidad del gasto, atendiendo a los proyectos concertados o de verdadero interés general que buscan impactos en las condiciones de vida de la población, también exige una contraparte de recursos de los beneficiarios.

Franklin Ramírez, al respecto, señala:

"Los procesos de innovación política en el nivel de los gobiernos locales suponen una apuesta por buscar la democratización de las relaciones entre el Estado y la sociedad. Ello involucra la puesta en juego de una serie de instrumentos y mecanismos que, de forma conjunta y global, propicien y activen la participación, la planificación y el control de la ciudadanía en los distintos momentos y esferas de gobierno y gestión pública locales, al tiempo que se propicia la mayor eficiencia de éstas" (Ramírez, 2001).

Según él, este tipo de procesos políticos innovadores pueden potenciar y pueden reflejar la gobernabilidad democrática en tres esferas: "a) una gestión eficaz del aparato estatal, sobre todo

en la aplicación de los instrumentos para manejo de políticas públicas; b) la cohesión y mutua sensibilidad de la población, las organizaciones intermedias, los intereses civiles y el Estado; e) la consolidación y estabilidad de las instituciones propias de un Estado constitucional democrático" (Cf. Bustamante, 1997 en Ramírez, 2001: 11). Pero la gobernabilidad también implica "las capacidades de las instituciones y procedimientos democráticos para conducir efectivamente los procesos sociales, capacidad que hace de la democracia un mecanismo de conducción política" (Grey, 2011)

Por otro lado, e igualmente importante, los presupuestos participativos son percibidos como un mecanismo eficaz para atender a los sectores excluidos, es decir, para promover la inclusión social.

El actual debate sobre la exclusión podría compararse al debate desatado en Europa durante el siglo XIX sobre la pauperización. Salvando las diferencias contextuales respectivas, la pauperización y la exclusión ponen el acento en la nueva cuestión social; así lo constata Sergio Paugam en la introducción de su libro "L'exclusion, l'état des savoirs" (Paugam, 1996)

En ese sentido, Paugam señala que "es suficiente leer las obras de Tocqueville (1835), de Villermé (1838), de Buret (1840) de Engels (1845) y de otros autores para constatar como la pauperización, tanto como la exclusión hoyen día, suscitan investigaciones y provocan tanta indignación e inquietud como a los observadores de aquella época. La pauperización caracterizaba la entrada en la sociedad industrial, la exclusión traduce la crisis estructural de sus fundamentos, luego de varias décadas en el transcurso de las cuales la miseria parece haber desaparecido.

Las dos remiten, como lo recuerda Robert Castel, a la precariedad del empleo, la ausencia de calificación, al desempleo, a la incertidumbre del futuro (Castel, 1995). Las dos expresan la emergencia de una nueva condición compuesta a la vez de privación material) como de degradación moral y sobretodo de de-socialización (...) Las dos tienen en común el riesgo de perturbación para la sociedad en su conjunto, interpelando, al menos indirectamente, a reformas sociales "(Paugam, 1996: 8).

#### ***2.1.14. Tipologías de presupuestos participativos***

Yves Cabannes, en el Documento Base de la Red Urbal No. 9 sobre Presupuesto Participativo, para analizar y caracterizar las experiencias de presupuesto participativo, establece una matriz en función de una escala, "arreglo mínimo", "arreglo medio" y "arreglo máximo", y en relación

a cuatro aspectos: la participación, el tema financiero-fiscal, la normativa y lo territorial (Cabannes, y" 2004: 22; ver matriz anexa). Se puede resumir de la siguiente manera dicha caracterización.

- **Participación**

- a) Torna, como punto de partida. El tipo de participación y representatividad en relación a las instancias de aprobación del presupuesto: a través de un sistema de representación comunitaria (mínimo); a través de una representación comunitaria abierta a otros tipos de asociaciones. Como por ejemplo una representación indirecta a través de organizaciones (medio); participación abierta universal, cada habitante un voto (máximo).
- b) Sigue con el tipo de participación sobre inversiones. el ejecutivo consulta sobre las inversiones (mínimo); la cámara de representantes consulta (medio), en el proceso asambleario deliberativo de la población se deciden las prioridades y éstas son en su gran mayoría ratificadas por el legislativo municipal (máximo).
- c) También considera importante determinar la naturaleza de las comisiones: existen comisiones de representantes de la sociedad civil específicamente creadas para la toma de decisiones (máximo); se sustenta en estructuras sociales o políticas preexistentes (a. medio); no existen (mínimo).
- d) Analiza también el alcance de la deliberación: únicamente a nivel de barrio (a. mínimo); a nivel de barrio, pero incluye además temas de interés general para el municipio como el ordenamiento territorial, la educación, o la salud (medio); a nivel barrial, municipal, e incluye temas que responden a problemáticas actorales y sectoriales (máximo).
- e) Y, por último, presta atención a la fiscalización y al control de la ejecución: sólo el ejecutivo (mínimo); a través de comisiones no específicas (medio): a través de comisiones ciudadanas específicas de control social, incluyendo el tema de licitaciones y de seguimiento (veedurías) del cumplimiento (máximo).

- **Administrativo – financiero**

### **Administrativo**

Un primer eje tiene que ver con la administración y la gestión gubernamental, y su relación con la sociedad civil.

- a) Una de las variables indicativas es el grado de transparencia: la información y los resultados no se publican (mínimo); los resultados se publican en la web, la gaceta oficial, o se informa

a los delegados (medio), este mecanismo, no obstante, por sus propias limitaciones, no suele llegar a la mayoría de la población; procesos de amplia difusión, cada familia recibe folletos informativos (máximo).

- b) Otra variable es el grado de ejecución de las demandas: menos del 20% (mínimo); entre el 20 y el 80% (medio); y más del 80% (máximo).
- c) Y la última en relación a la posición que toma el poder legislativo: el legislativo está opuesto al proceso (mínimo); es pasivo o no participa (medio); está activamente involucrado (máximo).

## **Financiero**

Un segundo eje tiene que ver con el tema financiero.

- a) Existen procesos que asignan al menos el 2% del presupuesto de inversión (a. mínimo); entre el 2 y el 100% del presupuesto de inversión (medio); comprometen el proceso a la deliberación popular no sólo del presupuesto de inversión sino también el del funcionamiento (máximo).
- b) Hay procesos que cubren únicamente los costos del equipo municipal de apoyo al proceso (mínimo); otros cuentan con un presupuesto para funcionamiento, por ejemplo, movilización (medio); y otros garantizan un presupuesto para equipo, funcionamiento, capacitación y divulgación (máximo).
- c) Un tema poco usual es si se discuten las políticas tributarias: no se discute n (a. mínimo); deliberan sobre las políticas tributarias (medial: deliberan, además, sobre préstamos y subsidios (máximo)

### **• Normativo**

- a) Por un lado, recoge la normalización de los procesos: informal, el proceso descansa sobre el dinamismo de la sociedad civil y la voluntad del Alcalde (mínimo); normado parcialmente (medio); reglamentado con ordenanzas y con un conjunto de leyes a nivel municipal y/o nacional (máximo)
- b) Por otro, tiene en cuenta la importancia del presupuesto participativo: simplemente como un Instrumento de mejoramiento de la gestión administrativa financiera (mínimo); como un proceso que permite vincularse a los espacios de participación (medio); como promotor de la participación ciudadana como un derecho (máximo).
- c) Y, finalmente, analiza la relación que se establece con otros instrumentos de planificación: el presupuesto participativo está aislado de las estrategias a largo plazo (mínimo); coexiste



con un plan a largo plazo, pero no tiene una relación estrecha (medio): existe una clara relación e interacción entre el presupuesto participativo y la planificación a largo plazo, se comprenden como un sólo sistema (máximo).

- **Territorial**

- a) Destaca el nivel de descentralización: hay procesos que siguen la división administrativa, municipios (mínimo); otros se aplican a las subdivisiones administrativas, parroquias (medio); y otros se aplican hasta en los niveles comunitarios y barriales (máximo).
- b) Analiza según la incidencia en el nivel urbano y rural: sólo a nivel rural o urbano (a. mínimo); se aplica en todo el municipio, sector urbano y sector rural (a. medio); se aplica en todo el municipio, pero con discriminación positiva hacia el sector rural (a. máximo).
- c) y tienen en cuenta, por último, la relación entre ciudad "formal" e "informal": refuerza la "ciudad formal" (mínimo); reconoce la ciudad formal y los barrios suburbanos o periféricos O informales garantizando la inversión pública (medio); realiza discriminación positiva para atender barrios y sectores más necesitados a pesar de su carácter de "informalidad" (máximo).

Esta matriz constituye un instrumento metodológico útil para establecer la línea de base de los procesos de presupuesto participativo y para estudiar su evolución en el tiempo. Estudiando dicha evolución de las variables se podrían ir identificando los cambios que está generando el proceso.

Una evaluación de más largo plazo, no obstante, debería tener en cuenta también otros aspectos más amplios. Nos referimos a la redistribución del poder, a la inclusión social efectiva, a la eficiencia de la gestión pública, y al fortalecimiento de la democracia reflejado en la aplicación y ampliación de los derechos.

#### ***2.1.15. Base legal***

### **El Plan Nacional para el Buen Vivir 2012 - 2025, Estrategia Territorial Nacional; y Agenda de Planificación**

La construcción de un país para el Buen Vivir, requiere una combinación de los objetivos de desarrollo, equilibrio y conservación en los diferentes territorios del país, lo cual supone

reforzar las zonas estructuralmente más débiles e impulsar en ellas mejores condiciones de vida y de trabajo. Se pretende comenzar con una optimización inteligente de las inversiones y reformas político-administrativas claras, para lo cual se han definido siete estrategias territoriales de carácter nacional que se cruzan selectivamente con los objetivos del Plan, garantizando la coherencia y cohesión entre los objetivos nacionales y los territorios.

- Disminuir los niveles de pobreza en la Zona, con una adecuada provisión de servicios básicos e infraestructura; y fomento de actividades productivas que generen fuentes de trabajo y remuneraciones justas.

### 2.2.5 Lineamientos de la planificación provincial y cantonal

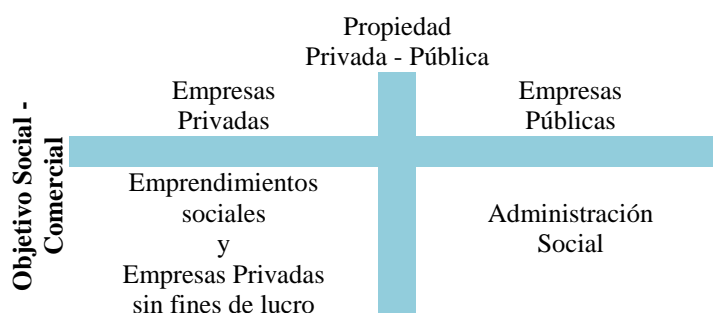
De acuerdo a lo estipulado en el marco legal vigente (Constitución Política 2008; Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, COOTAD; y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas 2010), los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deberán contener al menos los siguientes elementos:

- Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;

#### 2.1.16. Esquema de ubicación de la economía social

El siguiente cuadro ilustrativo pretende ayudar a la comprensión del concepto de economía social, agrupando las organizaciones productivas en cuatro regiones de acuerdo al tipo de propiedad de los mismos (privada o pública) y a si tienen objetivos de lucro u objetivo social.

**Tabla 1-2:** Esquema de ubicación de la economía social



Fuente: (Flores, 2010)  
Elaborado por: Marha Nugra, 2019

Siguiendo el esquema del cuadro, las instituciones pertenecientes a la Economía Social tienen cierto grado de propiedad privada (aunque el Estado puede participar en su propiedad) y no tienen el lucro como único objetivo, sino que tienen un fin social (pueden tener el objetivo de lucro, pero este no es el único). Se debe mencionar que los límites trazados en el cuadro son ilustrativos y que no siempre están perfectamente definidos (puede haber un emprendimiento con participación tanto del estado como del sector privado, que tenga objetivos comerciales y sociales al mismo tiempo).

#### *2.1.16.1 Características de la Economía Social*

Podemos distinguir, entre otras, como características sobresalientes en los emprendimientos sociales o solidarios:

- a) La democracia participativa y la autogestión. Se debe verificar la total igualdad en la participación en la toma de decisiones de todos sus miembros o en la elección de sus autoridades en el caso de estar delegada esta función, tal que, si se trata de una organización productiva, por ejemplo, el capital debe encontrarse repartido en porciones iguales entre los socios.
- b) La práctica de la solidaridad con especial énfasis en los más desfavorecidos del grupo o de la comunidad en general. Las entidades que promueven la economía solidaria dan prioridad a las asociaciones de desempleados, trabajadores en vías de perder el empleo y de los que menos tienen posibilidades de encontrar trabajo debido a la edad, la falta de calificación, discriminación de raza o de género, etc.
- c) El desarrollo local. Los emprendimientos solidarios surgen en un área específica por un grupo de individuos que sufren una particular problemática utilizando recursos endógenos, la vida común del grupo es lo que refuerza la cohesión de la comunidad.
- d) La sustentabilidad. La economía social se fundamenta en los principios de desarrollo económico respecto del cuidado del medio ambiente y el compromiso con la cohesión social, siendo pionera en las prácticas de responsabilidad social. (Grey, 2011)

## **2.2. Marco conceptual**

### **Modelo de gestión**

Es un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad. Los modelos de gestión pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública.

## **COOTAD**

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, desarrolla lo establecido en la Constitución y establece el marco legal para la organización territorial y el funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados. Este Código consta de 9 títulos, 599 artículos, 9 disposiciones generales, 31 disposiciones transitorias y 2 disposiciones derogatorias y reformativas.

### **Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas**

El presente Código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

### **Distribución**

Norma en que se reparte el Ingreso nacional o la Riqueza de una Sociedad entre los factores de la producción o entre las personas.

### **Eficacia**

(Chiavenato, Administración de Recursos Humanos. El capital humano de las organizaciones., 2011) “Alcanzar objetivos y resultados. Un trabajo eficaz es provechoso y exitoso.”

### **Evaluación**

Es una apreciación sistemática de una actividad, proyecto, programa, política, tema, sector, área operativa o desempeño institucional. La evaluación se concentra en los logros esperados y alcanzados, examinando la cadena de resultados (insumos, actividades, productos, resultados e impactos), procesos, factores contextuales y causalidad, para comprender los logros o la ausencia de ellos. La evaluación pretende determinar la relevancia, impacto, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de las intervenciones y su contribución a la consecución de resultados.

## **Plan**

Un plan es una intención o un proyecto. Se trata de un modelo sistemático que se elabora antes de realizar una acción, con el objetivo de dirigirla y encauzarla. En este sentido, un plan también es un escrito que precisa los detalles necesarios para realizar una obra.

### **Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Art. 12.- CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

### **Planificación participativa**

Art. 13.- CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS: El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.

### **Plan de Desarrollo**

El Plan de desarrollo local es un instrumento de gestión útil para propulsar el desarrollo social de una comunidad rural, un barrio marginal, o cualquier otra comunidad que tenga una integración y unidad de propósitos generales.

## **Sociedad**

Una sociedad humana es un colectivo de ciudadanos de un país, sujetos a la misma autoridad política, las mismas leyes y normas de conducta, organizados socialmente y gobernados por las entidades que velan por el bienestar de este grupo.

### **Desarrollo social**

Se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una

sociedad. Implica principalmente Desarrollo Económico y Humano. Su proyecto a futuro es el Bienestar social.

La sociología del desarrollo reuniría todos estos conceptos, teóricamente y los clasificaría para validarlos como factibles o no factibles.

### **2.3. Idea a defender**

El análisis socioeconómico de la distribución del presupuesto participativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sinaí, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, periodo 2014-2015, permitirá conocer cómo se empleará los recursos económicos y el impacto que generará sobre las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia de Sinaí.

## CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

### 3.1. Modalidad de la investigación

El presente trabajo de investigación permitirá la aplicación del enfoque cuali-cuantitativo, de la siguiente manera:

Es cualitativo porque la investigación se basa en el estudio de todas las características particulares, se aplicará esta metodología para describir todas las características encontradas en los procesos y actividades necesarias a realizarse para el análisis socio económico de la distribución del Presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Sinaí con enfoque de apoyo social y su repercusión en la Provincia de Morona Santiago permitirá conocer sus impactos y cambios en los sectores sociales y comerciales.

El método cuantitativo será aplicable en el presente trabajo para la realización y aplicación de los análisis de las encuestas, la medición de la factibilidad económica del proyecto.

### 3.2. Tipos de investigación

- **Investigación analítica:** Se realizará una investigación y análisis de los procesos y del cumplimiento de las normativas vigentes y aplicables para el análisis socio económico y el impacto del presupuesto participativo.
- **Investigación bibliográfica:** nos permitirá realizar el trabajo en base a fuentes bibliográficas, dándole así un sustento teórico al desarrollo práctico de la distribución de presupuestos participativos, pues se aplicará mucho la consulta de leyes, manuales, y reglamentos relacionados a la creación.
- **Investigación de campo:** La investigación de campo se realizará a través de las visitas a los cantones, parroquias y comunidades para observar las actividades inherentes al presupuesto participativo

### 3.3. Población y muestra

La población de esta investigación es de 766 habitantes de la parroquia de Sinaí de acuerdo al último censo del INEC del año 2010. La muestra aplicada será aplicando la fórmula de cálculo para la muestra de población finita, con una proyección del 2% de crecimiento poblacional.

J

**Tabla 2-3:** Incremento poblacional Sinaí

Incremento poblacional 2% anual	Años
766.00	2010
781.32	2011
796.95	2012
812.89	2013
829.14	2014
845.73	2015
862.64	2016
879.89	2017
897.49	2018

Fuente: INEC

Elaborado por: Marha Nugra, 2019

$$n = \frac{NZ^2\sigma^2}{e^2(N-1) + Z^2\sigma^2}$$

n = el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población.

$\sigma$  = Desviación estándar de la población 0,5.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. 1,15

e = Límite aceptable de error muestral 0,05.

$$N = \frac{1.15^2 * 766 * 0,5 * 0,5}{0,05^2(766 - 1) + 1.15^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$N = \frac{220.225}{2.243195} \quad 98$$



Efectuado el correspondiente cálculo se llegó a establecer una muestra de 98, la cual fue aplicada con el propósito de conocer el grado de aceptación de la investigación.

### **3.4. Métodos, técnicas e instrumentos**

#### **3.4.1. Métodos**

**Deductivo:** Es un método científico que considera que la conclusión está implícita en las premisas. Por tanto, supone que las conclusiones siguen necesariamente a las premisas: Es el análisis de lo general a lo particular.

La aplicación de este método sirvió para determinar cómo los recursos del presupuesto de participación ciudadana influenciaron en las actividades que se realizaron en los distintos barrios de la localidad de Sinaí.

**Inductivo:** Es un método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares.

Éste método se aplicó en la investigación para conocer el tipo de necesidades que poseen en los distintos barrios de la parroquia de Sinaí para determinar la cantidad de recursos que se necesitan para el desarrollo de proyectos.

**Analítico:** Consiste en la extracción de las partes de un todo, con el objeto de estudiarlas y examinarlas por separado, para ver las relaciones entre las mismas.

Este método sirvió para analizar el accionar del PPP frente a la ejecución de proyectos emprendidos por el GADPR de Sinaí y poder tomar las decisiones apropiadas.

#### **3.4.2. Técnicas**

Se realizó una observación directa identificando y evaluando la realidad socioeconómica del territorio de GAD parroquial de Sinaí, y como influyó en la distribución del presupuesto participativo.

## **Observación**

Mediante la técnica de la observación se logró apreciar cómo se desarrollan los procedimientos relacionados con la distribución del presupuesto participativo dentro de las actividades establecidas en el GAD de Sinaí.

## **Encuesta**

Se aplicaron encuestas a los líderes comunitarios, líderes de organizaciones sociales, culturales y deportivas ubicados en sus diferentes comunidades y barrios de la parroquia, con el objeto de recaudar la mayor información sobre la realidad de la parroquia.

## **Documental**

La técnica documental permitió la revisión sobre la normativa que sustenta la distribución del presupuesto participativo a las comunidades para el desarrollo de los proyectos y programas.

### **3.4.3. Instrumentos**

**Documentos bibliográficos**, electrónicos y guías de encuesta. Estos instrumentos fueron utilizados para diseñar el marco teórico, el mismo que posteriormente sirvió de referente la elaboración de la propuesta.

**Cuestionario de la encuesta**, fueron estructurados a través de preguntas de tipo cerradas, para evitar una doble interpretación en los resultados obtenidos

**Registro de observación.** Es una especie de bitácora que fue utilizada para describir la manera cómo se ejecutan las políticas estatales.

## **3.5. Aplicación de sondeos de opinión del presupuesto participativo parroquial de Sinaí.**

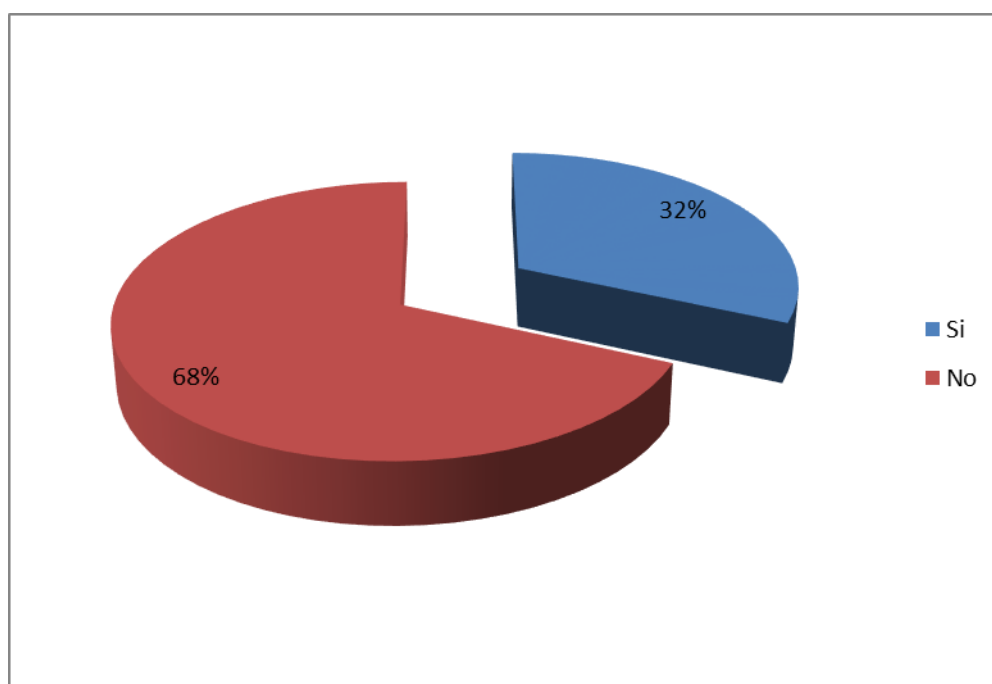
**Objetivo:** Conocer el grado de aceptación acerca de la propuesta del análisis socioeconómico de la distribución del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Sinaí con enfoque de apoyo social y su repercusión en el desarrollo de la Parroquia de Sinaí.

**1. ¿Conoce usted cual es la distribución de los recursos que realiza el PPP del gobierno parroquial de Sinaí a las comunidades?**

**Tabla 3-3:**¿Conoce la distribución de los recursos del PPP realiza a las comunidades de Sinaí?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	31	32%
No	67	68%
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

Fuente: Opinión entrevistados  
Elaborado por: Marha Nugra, 2019



**Gráfico 3-3:** ¿Conoce la distribución de los recursos del PPP realiza a los barrios de Sinaí?

Fuente: Tabla 2  
Elaborado por: Marha Nugra, 2019

**Análisis**

Según los datos obtenidos el 68% de la población encuestada no tiene conocimiento del destino de los presupuestos participativos en la Parroquia de Sinaí, mientras el 32% de los encuestados afirma conocer sobre el particular.

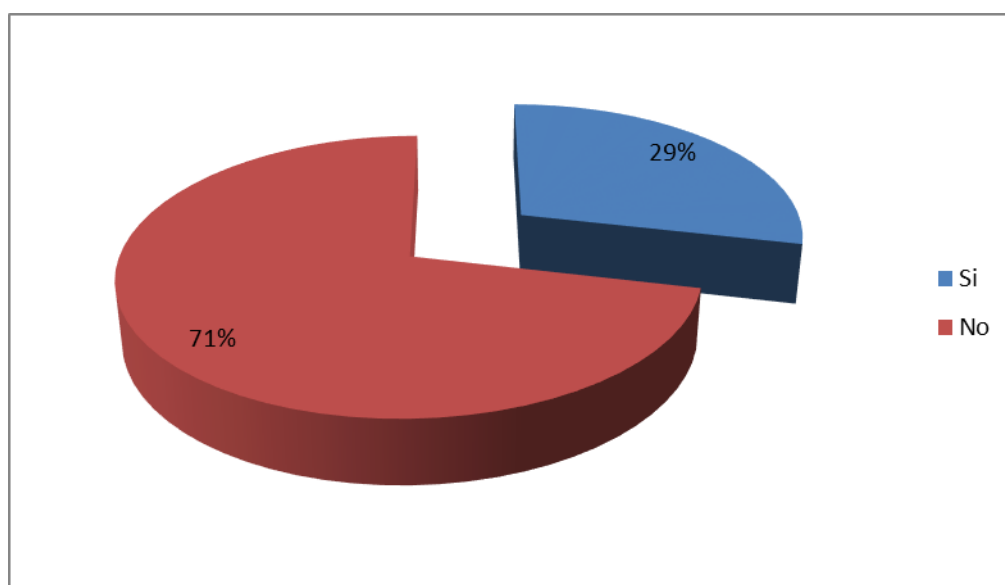
**2. ¿Tiene usted conocimiento de las actividades que se realizan para la distribución de los presupuestos participativos por parte del GAD Parroquial de Sinai?**

**Tabla 4-3:**¿Qué actividades se realiza para la distribución del PPP?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	28	29%
No	70	71%
<b>TOTAL</b>	98	100%

Fuente: Opinión entrevistados

Elaborado por: Marha Nugra, 2019



**Gráfico 4-3:** ¿Qué actividades se realiza para la distribución del PPP?

Fuente: Tabla 3

Elaborado por: Marha Nugra, 2019

**Análisis**

De acuerdo con las respuestas alcanzadas por la ciudadanía el 71% no tiene conocimiento de las actividades que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en cambio el 29% aseguró conocer cuales las actividades que se realizan para la distribución del presupuesto participativos parroquial.

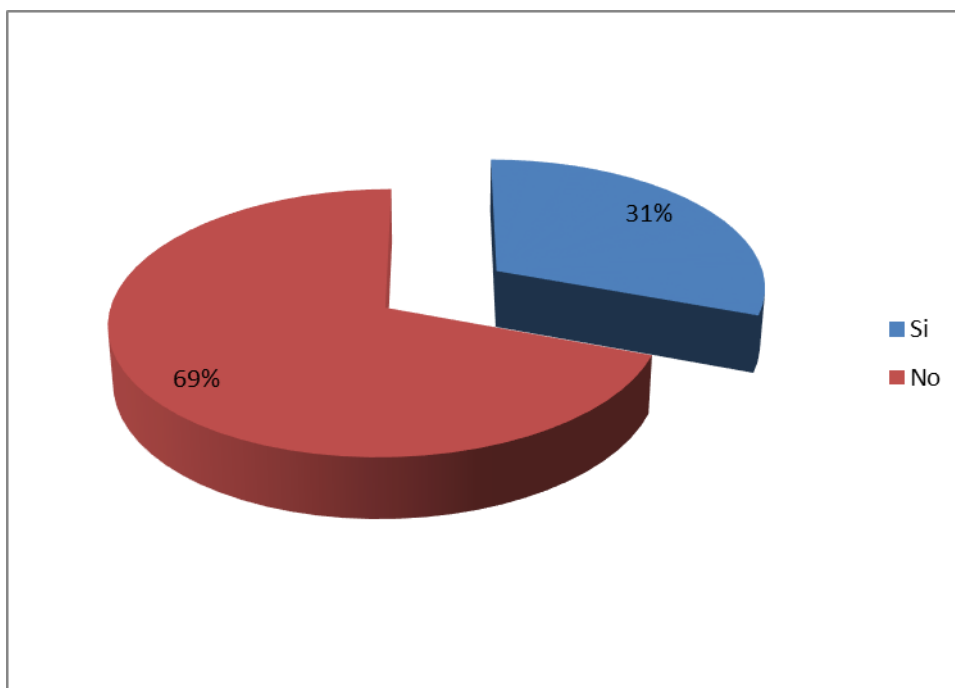
### 3. ¿Conoce usted la Misión de los PPP que cumple el GAD de Sinaí en su Comunidad?

**Tabla 5-3:** ¿Conoce usted la Misión de los PPPO en su Comunidad?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	30	31%
No	68	69%
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

Fuente: Opinión entrevistados

Elaborado por: Marha Nugra, 2019



**Gráfico 5-3:** ¿Conoce usted la Misión de los PPPO en su Comunidad?

Fuente: Tabla N°4

Elaborado por: Marha Nugra, 2019

#### Análisis

Del total de encuestados el 69% de la población expresó no tener conocimiento de la Misión de los PPP que cumple el GAD en su comunidad, mientras que un porcentaje del 31% indicó estar al tanto de la Misión de la institución parroquial rural.

Bueno

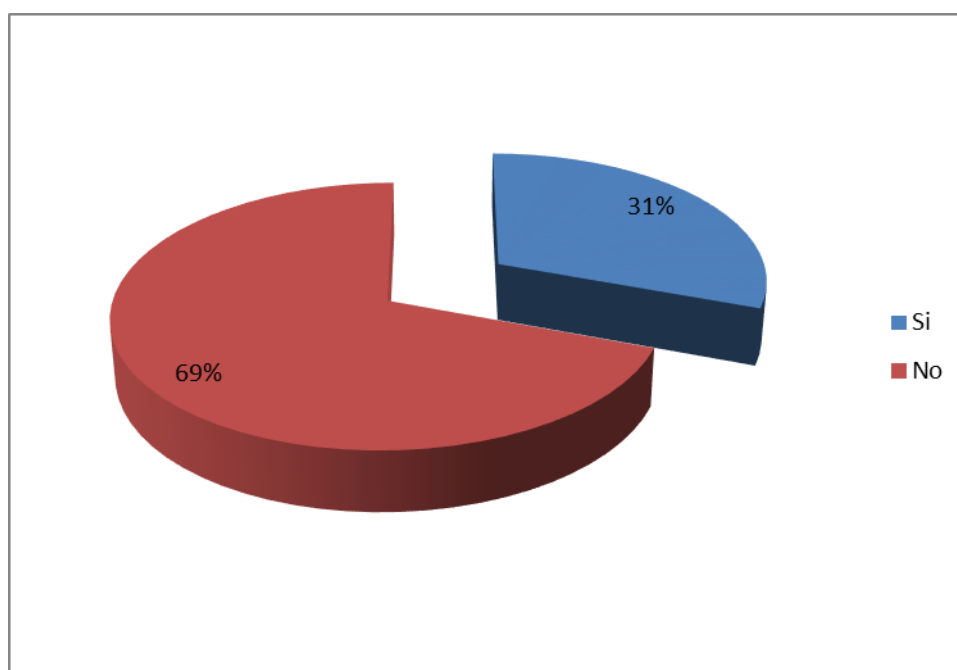
#### 4. ¿Conoce usted la Visión de los PPP que posee el GADP de Sinaí, en su comunidad

**Tabla 6-3:** ¿Conoce usted la Visión de los PPP de Sinaí en su comunidad?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	30	31%
No	68	69%
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

Fuente: Opinión entrevistados

Elaborado por: Marha Nugra, 2019



**Gráfico 6-3:** ¿Conoce usted la Visión de los PPP de Sinaí en su comunidad?

Fuente: Tabla 5

Elaborado por: Marha Nugra, 2019

#### **Análisis**

Según la población encuestada únicamente el 31% de la población poseen un conocimiento de la Visión que persigue los PPP el GADP de Sinaí en las comunidades y el 69% desconoce sobre el tema.

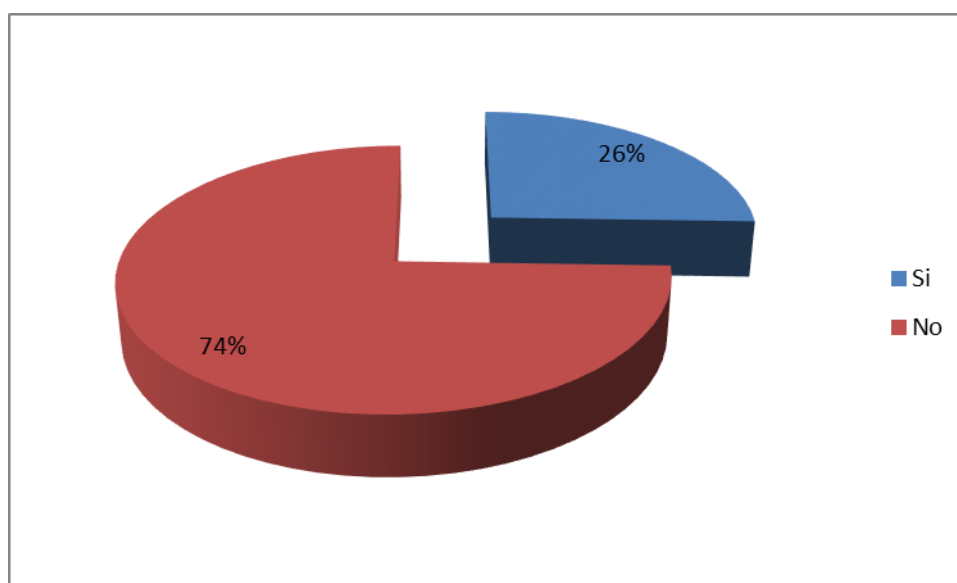
Bueno

**5. ¿Conoce usted de los objetivos que persigue el PPP del GADP de Sinaí para su comunidad?**

**Tabla 7-3:** ¿Conoce usted de los objetivos que persigue el PPPO del GAD de Sinaí?

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	25	26%
No	73	74%
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

Fuente: Opinión entrevistados  
Elaborado por: Marha Nugra, 2019



**Gráfico 7-3:** ¿Conoce usted de los objetivos que persigue el PPPO del GAD de Sinaí?

Fuente: Tabla 6  
Elaborado por: Marha Nugra, 2019

**Análisis**

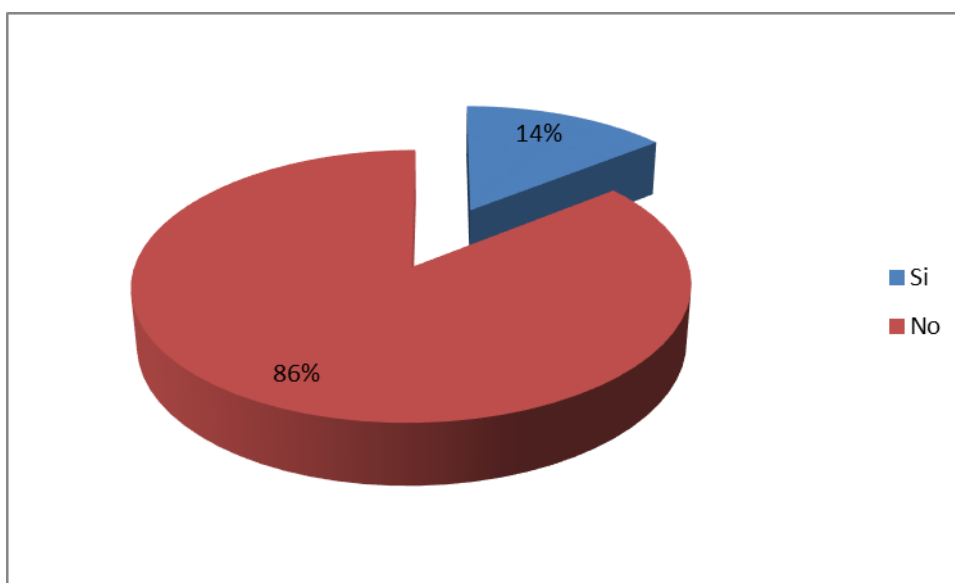
De acuerdo a las respuestas emitidas por la ciudadanía encuestada se llegó a determinar que el 26% tiene conocimiento de los objetivos que persigue el PPP del GADP de Sinaí en su comunidad, mientras el 74% no lo conoce de lo que se trata.

**6. ¿Tiene usted conocimiento de los proyectos que se desarrollan en su comunidad con los recursos provenientes del Presupuesto Participativo asignado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinaí?**

**Tabla 8-3:** ¿Tiene usted conocimiento de los de los proyectos que se realiza a través del PPP?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	29	14%
No	69	86%
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

Fuente: Opinión entrevistados  
Elaborado por: Marha Nugra, 2019



**Gráfico 8-3:** ¿Tiene usted conocimiento de los de los proyectos que se realiza a través del PPP?

Fuente: Tabla 7  
Elaborado por: Marha Nugra, 2019

**Análisis**

Según las respuestas obtenidas de los encuestados el 14% tienen conocimiento de los proyectos que se realiza con los recursos provenientes del presupuesto participativo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinaí, sin embargo, el 86% desconoce qué actividades y proyectos se desarrollan con estos recursos.

Bueno



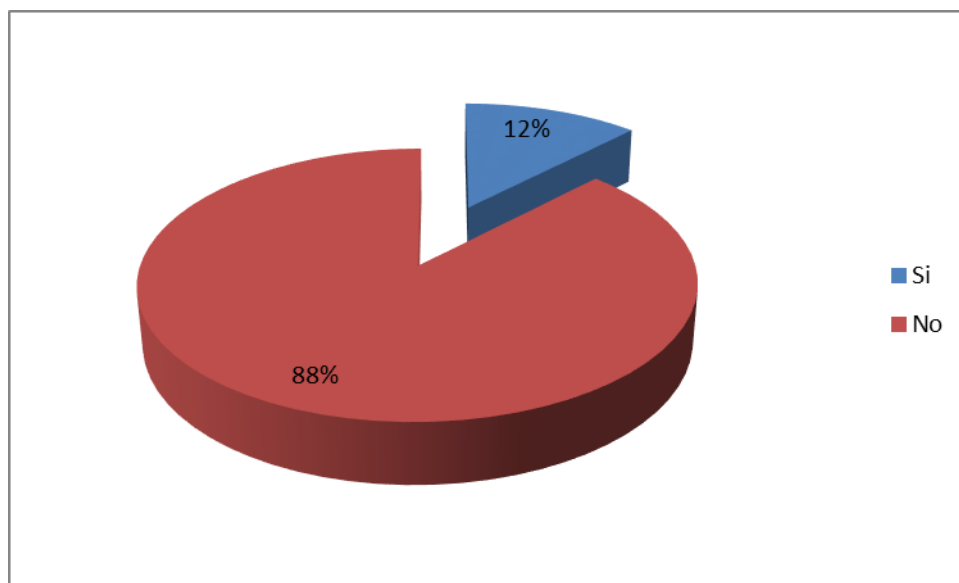
**7. ¿Usted ha participado de la distribución del presupuesto participativo en su comunidad?**

**Tabla 9-3:** ¿Usted ha participado de la distribución del presupuesto participativo?

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	12	12%
No	86	88%
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Opinión entrevistados

**Elaborado por:** Marha Nugra, 2019



**Gráfico 9-3:** ¿Usted ha participado de la distribución del presupuesto participativo?

**Fuente:** Tabla 8

**Elaborado por:** Marha Nugra, 2019

**Análisis**

De acuerdo con las respuestas alcanzadas de los encuestados el 12% ha sido parte de la distribución del presupuesto participativo que distribuye el GADP de Sinaí, no obstante, el 86% informó no haber participado de esta actividad.

Bueno

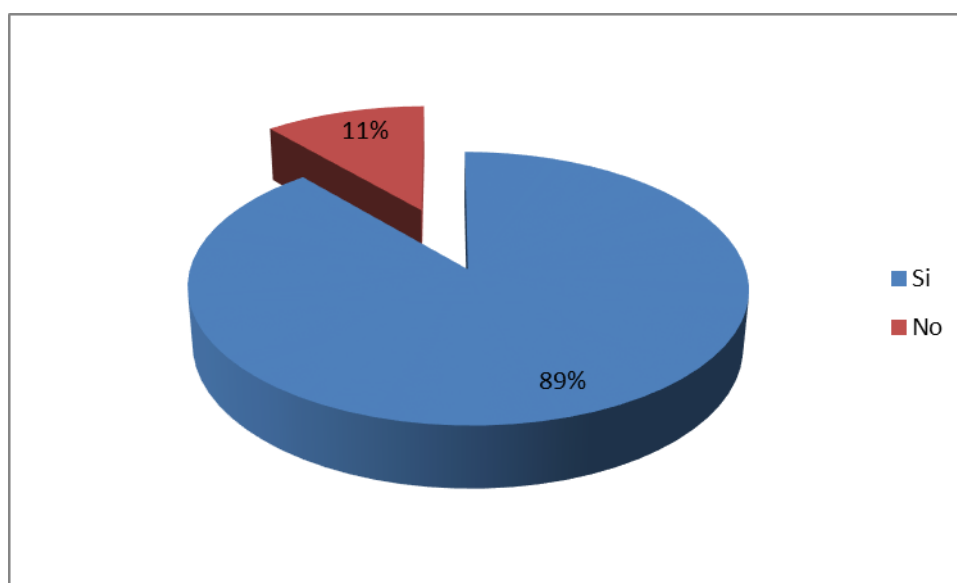
**8. ¿Le gustaría a usted que se informara en las comunidades, sobre el tema relacionado con la distribución de los presupuestos participativos?**

**Tabla 10-3:** ¿Le gustaría que se informara sobre la distribución del PPP?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	87	89%
No	11	11%
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

Fuente: Opinión entrevistados

Elaborado por: Marha Nugra, 2019



**Gráfico 10-3:** ¿Le gustaría que se informara sobre la distribución del PPP?

Fuente: Tabla 9

Elaborado por: Marha Nugra, 2019

**Análisis**

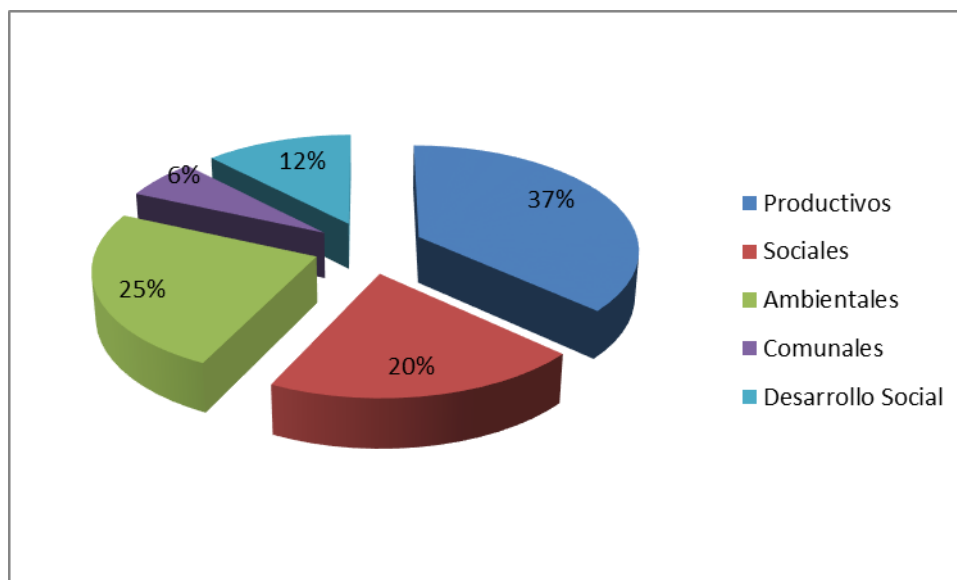
De acuerdo con la pregunta planteada las respuestas obtenidas fueron que a un porcentaje del 89% de los encuestados le gustaría informarse de que se trata la distribución de los Presupuestos Participativos y el 11% no está interesado en conocer de qué se trata la distribución del PPP.

**9. ¿En qué tipos de proyectos le gustaría se invirtieran los recursos provenientes del Presupuesto Participativo?**

**Tabla 11-3:** ¿Qué tipos de proyectos le gustaría que se realizaran en su Comunidad?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Proyectos productivos	36	37%
Proyectos Sociales	20	20%
Proyectos ambientales	24	25%
Proyectos comunales	6	6%
Proyectos de Desarrollo Local	12	12%
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

Fuente: Opinión entrevistados  
Elaborado por: Marha Nugra, 2019



**Gráfico 11-3:** ¿Qué tipos de proyectos le gustaría que se realizaran en su Comunidad?

Fuente: Tabla 10  
Elaborado por: Marha Nugra, 2019

**Análisis**

Según los datos obtenidos el 37% menciona que los proyectos que desearía que se desarrollen en su comunidad son los de tipo productivo, seguido de los proyectos ambientales con un 25%, otro de los proyectos que alcanzó un porcentaje significativo es el del tipo social con un 20% y otros de mejor porcentaje como es el caso de los proyectos de desarrollo social con un 12%, los proyectos comunales alcanzaron un 6%.

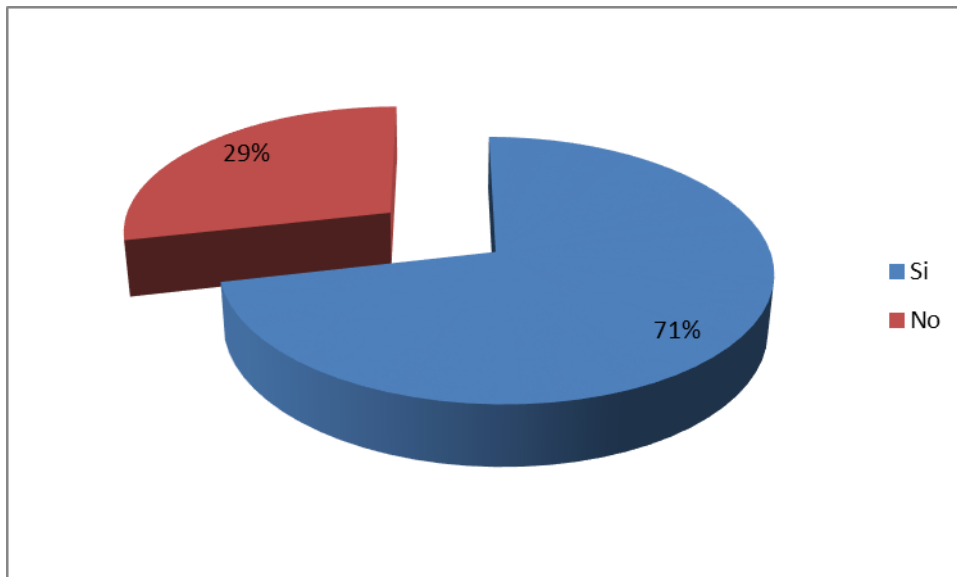
**10.¿A su criterio el GADP de Sinaí tiene un enfoque social en la repartición de presupuestos participativos?**

**Tabla 12-3:**¿El GADP de Sinaí tiene un enfoque social en la repartición de presupuestos participativos?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	70	72%
No	28	28%
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

Fuente: Opinión entrevistados

Elaborado por: Marha Nugra, 2019



**Gráfico 12-3:** ¿El GADP de Sinaí tiene un enfoque social en la repartición de presupuestos participativos?

Fuente: Tabla 11

Elaborado por: Marha Nugra, 2019

**Análisis**

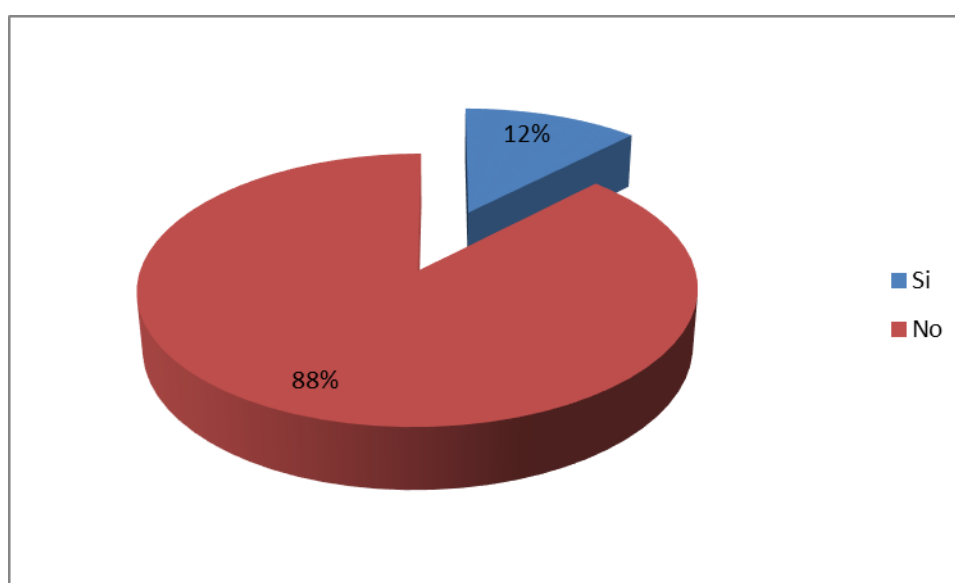
De acuerdo con los resultados obtenidos por la ciudadanía el 72% considera que los presupuestos participativos que distribuye el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial tiene un enfoque social en cambio el 28% no está de acuerdo con este planteamiento.

**11.¿El GAD de Sinaí informa a la ciudadanía sobre las actividades que se desarrollan con los recursos del Presupuesto Participativo?**

**Tabla 13-3:** ¿Cómo usted se ha informado de los presupuestos participativos parroquiales?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	12%
No	86	88%
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

Fuente: Opinión entrevistados  
Elaborado por: Marha Nugra, 2019



**Gráfico 13-3:** ¿Cómo usted se ha informado de los presupuestos participativos parroquiales?

Fuente: Tabla N°12  
Elaborado por: Marha Nugra, 2019

**Análisis**

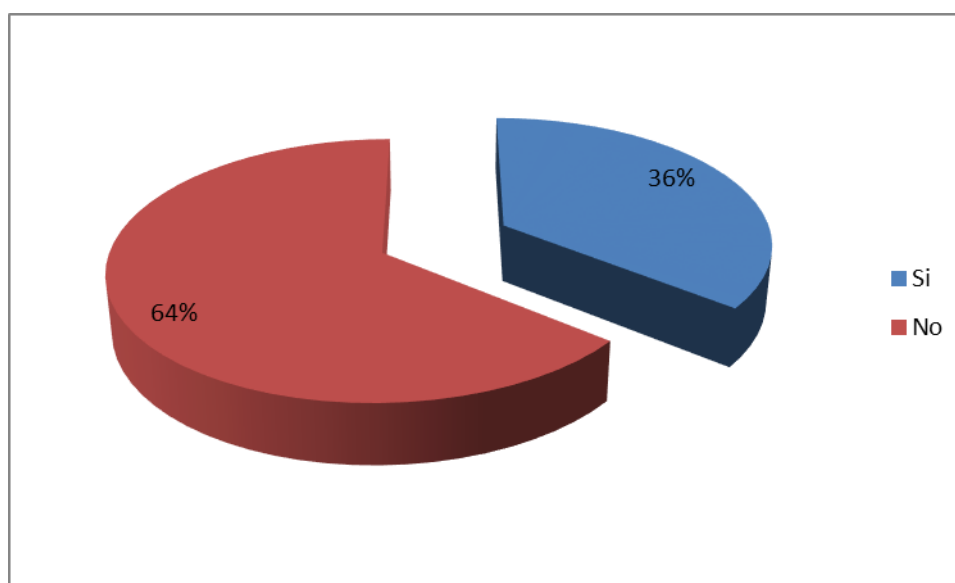
Los resultados alcanzados sobre la pregunta planteada fueron: el 12% de los encuestados expreso que el GADPR de Sinaí informa a la ciudadanía sobre las actividades que se desarrollan con el presupuesto participativo, mientras el 88% de los encuestados expreso que desconocen sobre estas actividades por cuanto la institución parroquial rural no convoca a la ciudadanía para informar.

**12.¿A su criterio ha mejorado su comunidad con el empleo de los recursos del presupuesto participativo?**

**Tabla 14-3:**¿El uso del Presupuesto Participativo ha servido para mejorar su comunidad?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	35	36%
No	63	64%
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

Fuente: Opinión entrevistados  
Elaborado por: Marha Nugra, 2019



**Gráfico 14-3:** ¿El uso del Presupuesto Participativo ha servido para mejorar su comunidad?

Fuente: Tabla 13  
Elaborado por: Marha Nugra, 2019

**Análisis**

De acuerdo a las respuestas obtenidas el 27% de encuestados manifestaron que se aprecia la mejora en su comunidad, mientras el 64% indicó que no se puede apreciar los cambios.

## CAPÍTULO IV: MARCO PROPÓSITIVO

### 4.1. Análisis socioeconómico de la distribución del presupuesto participativo, del Gobierno Autónomo Dparroquial Rural de Sinaí.

#### 4.1.1. Introducción

Considerando que los presupuestos participativos son el eje para potencia la gobernabilidad e inclusión social, es preciso que sean analizados desde el nivel de aporte para el desarrollo de las diferentes localidades. Este aporte presupuestario actualmente se perfila como una de las herramientas más acertadas para democratizar la gestión de los gobiernos locales otorgando competencias participativas a las comunidades y a sus habitantes la posibilidad de tener voz y decisión frente a las alternativas para el uso de los recursos.

#### 4.1.2. Antecedentes de la Parroquia:

La Parroquia Sinaí, se encuentra ubicada hacia la parte norte de la Provincia de Morona Santiago, dentro del Cantón Morona.

Sinaí, es creada legalmente como parroquia dentro de la división política de Morona Santiago, mediante acuerdo ministerial N° 0806 de fecha 7 de mayo 1986.

#### **Población:**

Según datos oficiales publicados en el año 2010 por el INEC en su último censo de población y vivienda, para Sinaí se desprende los siguientes datos:

Hombres:	357 Habitantes
Mujeres:	409 Habitantes
<b>Total:</b>	<b>766 Habitantes.</b>

#### **Extensión:**

La extensión parroquial alcanza 395.29 Km<sup>2</sup>.

**Límites:**

**Norte:** Con el cantón Pablo Sexto, y la parroquia Chiguaza perteneciente al cantón Huamboya

**Sur:** Con las parroquias Zuñac, Alshi, San Isidro y Sevilla Don Bosco pertenecientes al cantón Morona.

**Este:** Con las parroquias Chiguaza perteneciente al cantón Huamboya y Sevilla Don Bosco a Morona.

K

**Oeste:** Con el cantón Pablo Sexto y la parroquia Zuñac perteneciente al cantón Morona.



**Gráfico 15-4:** Ubicación geográfica de Sinai

Fuente: Google map

**4.1.3. Marco legal**

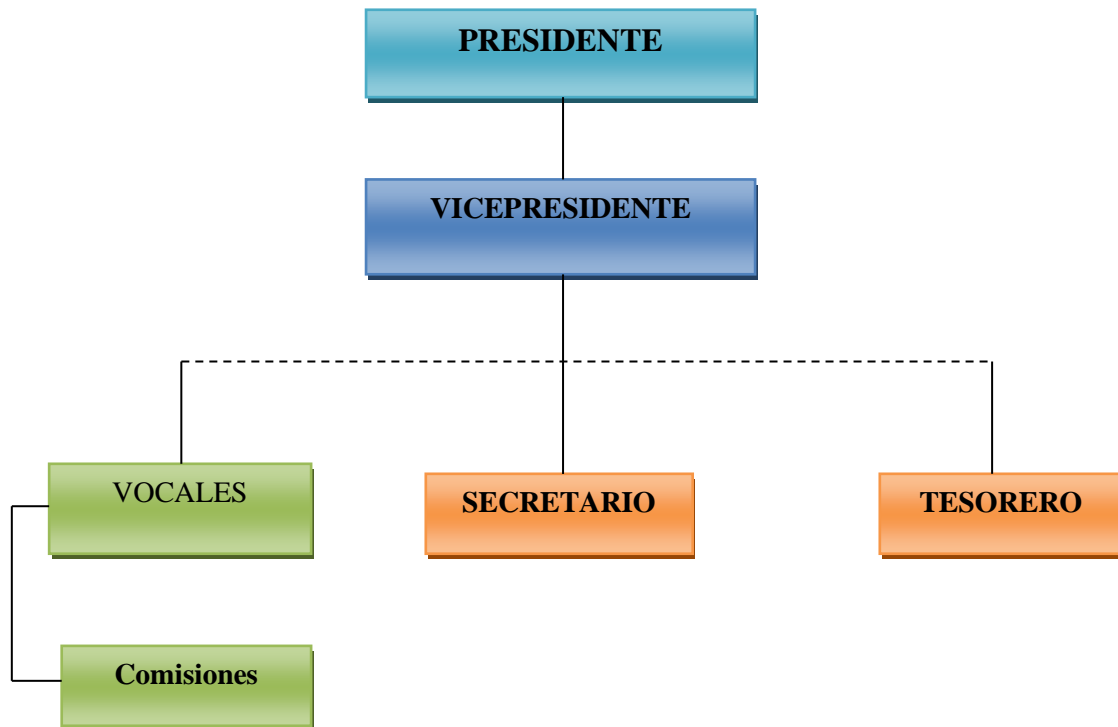
Legalmente la distribución del presupuesto participativo se sustenta en las disposiciones de los siguientes organismos:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de participación ciudadana
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización



- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

#### 4.1.4. Estructura orgánica del GADPR de Sinaí



**Gráfico 16-4:** Organigrama estructural

Fuente: GADPR Sinaí

#### 4.1.5. Diagnóstico de los procesos planteados en las diferentes comunidades

Para dar inicio al planteamiento de la propuesta se realizará un breve diagnóstico de la distribución del presupuesto participativo.

#### 4.1.6. Presupuesto participativo 2015

Considerando la distribución equitativa de los recursos públicos, el presupuesto participativo del Gobierno Parroquial Rural de Sinaí en el periodo analizado fue de \$101,130.34 USD para lo cual se utilizó la metodología de distribución considerando tres variables: habitantes, pobreza y densidad demográfica, recursos con los que se podrá satisfacer las necesidades más urgentes de la población de las diferentes comunidades y lograr en parte el mejoramiento de los niveles de vida de los habitantes.

La fórmula que se utilizó para el cálculo de los valores es la siguiente:

Habitantes 40% + Pobreza 40% + Densidad demográfica 20% = Monto asignado.

**Tabla 15-4:** Asignación del presupuesto participativo en Sinaí

<b>Criterio: Población (criterio de igualdad)</b>			
<b>Definición</b>	<b>Indicador</b>	<b>Peso</b>	<b>Asignación</b>
A mayor número de habitantes se destina más recursos	Nro. De habitantes	40%	766 Hab.
<b>Criterio: Pobreza (criterio de equidad)</b>			
Se asignan mayores recursos en aquellos territorios con mayores carencias en términos de necesidades básicas e ir disminuyendo las brechas.	% de hogares con necesidades básica insatisfechas (NBI)	40%	23.80%
<b>Criterio: Densidad demográfica (criterio de gestión)</b>			
La dispersión geográfica incide en los costos de la gestión pública. Además se reconoce las diferencias entre campo y ciudad.	Densidad poblacional	20%	14%

Fuente: GADPR Sinaí

Elaborado por: Nugra, M (2019)

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo, de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

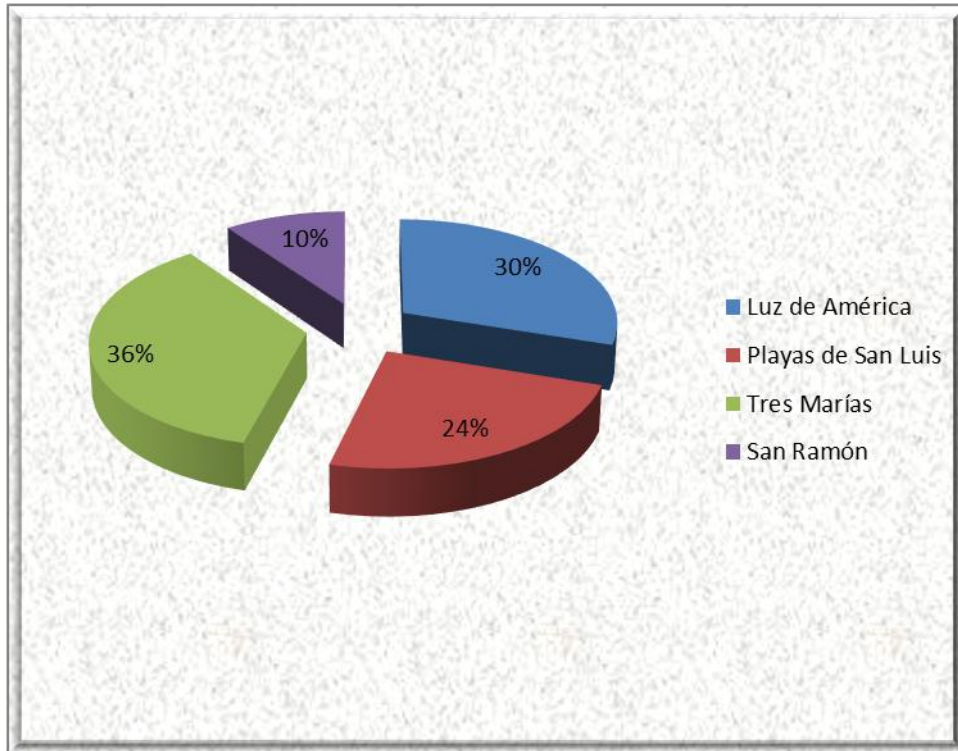
Para una distribución equitativa el gobierno parroquial de Sinaí ha tomado como referente el criterio anteriormente señalado para la asignación de los recursos a las comunidades legalmente establecidas dentro de la jurisdicción, a continuación, se detallan los montos asignados:

**Tabla 16-4:** Distribución del presupuesto participativo por comunidades

<b>Comunidades</b>	<b>Porcentaje de asignación</b>	<b>Monto</b>
<b>Luz de América</b>	30%	30,339.10
<b>Playas de San Luis</b>	24%	24,271.28
<b>Tres Marías</b>	36%	36,406.92
<b>San Ramón</b>	10%	10,113.03
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>101,130.34</b>

Fuente: GDPR de Sinaí

Elaborado por: Marha Nugra, 2019



**Gráfico 17-4:** Distribución del presupuesto participativo por comunidades

Fuente: GDPR de Sinaí  
Elaborado por: Marha Nugra, 2019

Los porcentajes asignados en la distribución del presupuesto muestran los montos que cada una de las comunidades tendrá disponibles para ejecutar las obras prioritarias, pretendiendo cubrir las necesidades básicas insatisfechas, es necesario destacar que del porcentaje asignado el 40% de los recursos quedan a criterio de la comunidad el decidir en qué proyectos lo emplearan.

#### **4.2. Distribución del presupuesto y su influencia socio económica en las comunidades de Sinaí.**

En la actualidad la parroquia de Sinaí cuenta con algunas comunidades dentro de su jurisdicción, las mismas que presentan diversas necesidades que se pretende puedan ser satisfechas mediante el uso de los recursos provenientes del presupuesto participativo asignado para la parroquia Sinaí.

A continuación, se presenta las comunidades y sus requerimientos:

**Tabla 17-4:** Priorización de obras en las comunidades de la parroquia rural Sinaí

COMUNIDADES	PROPUESTAS DE INVERSIÓN
<b>Luz de américa</b>	Casa barrial
	Acabados
	Cubierta
	Agua población
<b>Playas de San Luis</b>	Ampliar red eléctrica
	Agua potable
	Alcantarillado
<b>Tres Marías</b>	Agua potable
	Dotación de materiales para infraestructura física
	Adoquinado
	Bordillos
<b>San Ramón</b>	Casa Barrial
	Mantenimiento vial y señalización
	Capacitación proyecto
	Alcantarillado

Fuente: GDPR de Sinaí  
 Elaborado por: Marha Nugra, 2019

**Tabla 18-4:** Presupuesto Participativo comunidad Luz de América

COMUNIDADES	PROPUESTAS DE INVERSIÓN	ASIGNACIÓN POR PROYECTO
<b>Luz de américa</b>	Casa barrial	14,125.20
	Canchas	5,854.69
	Cubierta mercado comunal	3,694.23
	Juegos infantiles	6,664.98
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		30,339.10

Fuente: GDPR de Sinaí  
 Elaborado por: Marha Nugra, 2019

Como es de conocimiento la distribución del presupuesto participativo se lo realiza de acuerdo a la densidad poblacional existente en cada localidad en la que va a ser entregado el recurso económico, por tal razón a la comunidad Luz de América le correspondió el 30% de la asignación total.

**Tabla 19-4:** Presupuesto Participativo comunidad Playas de San Luis

COMUNIDADES	PROPUESTAS DE INVERSIÓN	ASIGNACIÓN POR PROYECTO
Playas de San Luis	Implementos para el parque	3685
	Agua potable	12,551.67
	Alcantarillado	8034.61
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>24,271.28</b>

Fuente: GDPR de Sinaí  
Elaborado por: Marha Nugra, 2019

Efectuado el cálculo por parte del Gobierno Parroquial Rural de Sinaí a la comunidad de Playas de San Luis le corresponde una asignación de acuerdo a su densidad poblacional del 24%, recursos que serán empleados en proyectos que irán en beneficios de los habitantes.

**Tabla 20-4:** Presupuesto Participativo comunidad Tres Marías

COMUNIDADES	PROPUESTAS DE INVERSIÓN	ASIGNACIÓN POR PROYECTO
Tres Marías	Agua potable	22,640.24
	Cacha	3,642.00
	Adoquinado	10,124.68
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>36,406.92</b>

Fuente: GDPR de Sinaí  
Elaborado por: Marha Nugra, 2019

La comunidad denominada Tres Marías es una de las localidades con mayor número de habitantes en vista de ello el porcentaje de participación es mayor llegando a representar el 36% de la asignación total del presupuesto participativo para el año 2015.

**Tabla 21-4:** Presupuesto Participativo comunidad San Ramón

COMUNIDADES	PROPUESTAS DE INVERSIÓN	ASIGNACIÓN POR PROYECTO
San Ramón	Adecuaciones Casa Barrial	3,549.6
	Mantenimiento vial y señalización	2,359
	Capacitación proyecto	754.2
	Alcantarillado	3,467.54
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>10,130.34</b>

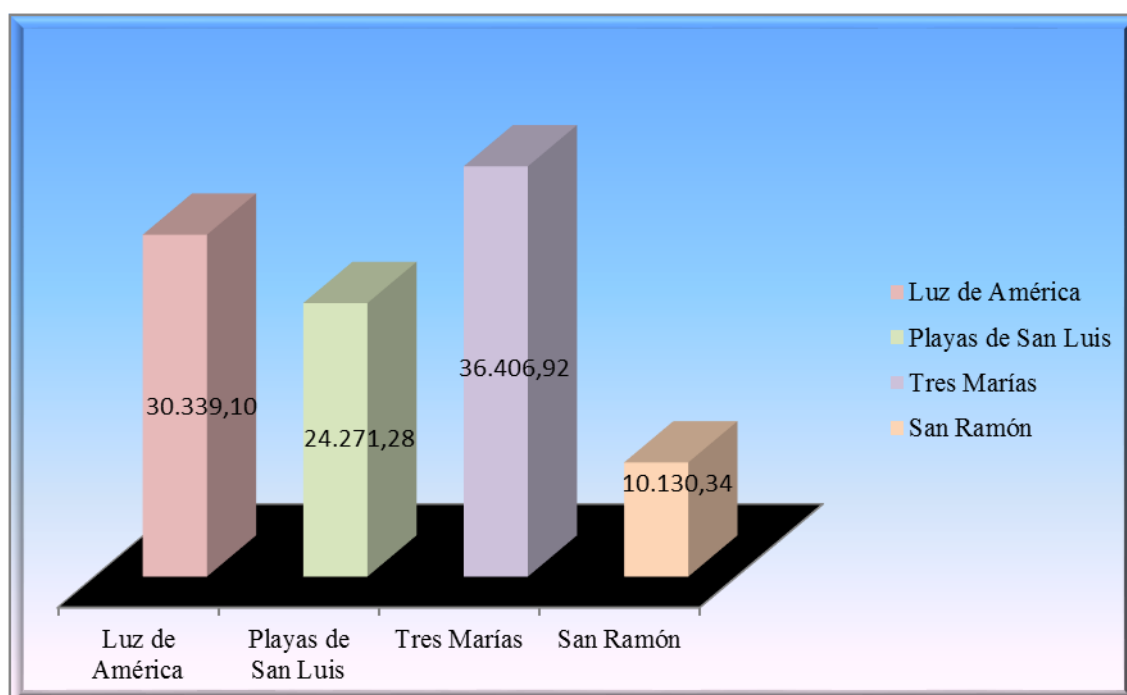
Fuente: GDPR de Sinaí

Elaborado por: Marha Nugra, 2019

La distribución del presupuesto participativo para la comunidad de San Ramón en el período 2015 ha sido del 10% lo que significó una cantidad de \$10,130.34 USD los mismos que fueron utilizados en cuatro actividades identificadas en la localidad.

#### 4.2.1. Niveles de participación del presupuesto en las comunidades de la parroquia de Sinaí

Se presenta una representación gráfica sobre la asignación del presupuesto participativo en las cuatro comunidades que conforman la parroquia de Sinaí.



**Gráfico 18-4:** Presupuesto participativo en las comunidades de Sinaí

Fuente: GADPR de Sinaí

Elaborado por: Marha Nugra, 2019

#### ***4.2.2. El presupuesto participativo de Sinaí y su relación con otros instrumentos de planificación***

Es necesario conocer los parámetros que han permitido la distribución del presupuesto participativo los cuales han sido asignados a través de diversos sistemas de gestión, para ello ha sido preciso definir otros instrumentos que influyen en la distribución del presupuesto participativo bajo el siguiente sustento legal:

Al analizar el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017 se ha consolidado 10 objetivos que garantizan el Buen Vivir de los ciudadanos promovida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, quien analiza que el PDOT de la Parroquia de Sinaí se encuentre alineado a los objetivos, como lo menciona el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

“Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial. [...] La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial presentado por el Gobierno Parroquial de Sinaí, se distinguen los diferentes sistemas alineados a los objetivos planteados en el Plan Nacional para el Buen Vivir, el cual determina lo siguientes sistemas:

- Económico productivo
- Socio cultural
- Asentamiento humanos
- Movilidad energía y conectividad
- Político institucional y participación ciudadana
- Sistema ambiental

Como lo determina el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de cada sistema se desprenden objetivos a ser cumplidos para el año 2015, los mismos que en algunos casos se encuentran alineados al Presupuesto Participativo de la Parroquia de Sinaí. Para esto se determina un esquema, que permita conocer lo que plantea el Modelo de Gestión 2015 (PDOT) con el PNBV.

**Tabla 22-4:** Sistemas de gestión PDOT, PNBV, Presupuesto Participativo 2015

<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	<b>PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015</b>	<b>PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR</b>	<b>PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</b>
<b>Económico productivo</b>	Objetivo estratégico 1: Potenciar el turismo local mediante la construcción de hosterías ecológicas	Incrementar en un 25% los ingresos de autogestión de los GAD,  Fomentar el turismo comunitario y social de la parroquia	
	Objetivo estratégico 3: Generar programas de capacitación técnica permanente a los emprendedores de las comunidades.	Profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario.  Impulsar la formación técnica y especializada dirigida al sector popular, en el marco de su incorporación en los procesos de sustitución de importaciones y la transformación de la matriz productiva.  Profundizar las finanzas rurales para distribuir las ganancias del capital de los actores de la economía.	
<b>Sociocultural</b>	Objetivo estratégico 3: Fomentar y difundir el patrimonio cultural de la parroquia de Sinaí con el uso de actividades sociales diseñadas para promover la identidad cultural y la participación ciudadana.	Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, y la plurinacionalidad y la interculturalidad.	Cubiertas, construcción y adecuaciones de infraestructura, comunidades Luz de América, Tres Marías y San Ramón
	Objetivo estratégico 4: Generar programas de inclusión y equidad social enfocadas al desarrollo comunitario.	Auspiciar la equidad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.	
	Objetivo estratégico 5: Dotar de servicios básicos (luz, agua, alcantarillado, adoquinado) a todos los sectores de la parroquia de Sinaí	Mejorar la calidad de vida de la población	Red de agua potable comunidades Tres Marías, Playas de San Luis. Sistemas de alcantarillado Playas de San Luis, San Ramón. Red eléctrica, Playas de



			San Luis
<b>Asentamientos humanos</b>	Objetivo estratégico 6: Construir y mejorar la infraestructura y el equipamiento de servicios generales de las comunidades.	Fomentar el tiempo dedicado al ocio activo y el uso del tiempo libre en actividades físicas, deportivas y otras que contribuyan a mejorar las condiciones físicas, intelectuales y sociales de la población.	Dotar de materiales para la infraestructura física de a las comunidades Luz de América, Playas de San Luis, San Ramón.
<b>Movilidad energía y conectividad</b>	Objetivo estratégico 7: Mejorar y ampliar el estado del sistema vial.	Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social	Mantenimiento vial y señalización comunidad San Ramón
<b>Político institucional y participación ciudadana</b>	Objetivo estratégico 8: Contar con proceso internos definidos y programas de capacitación enfocados al fortalecimiento institucional permanentes a nivel del GADPR		
	Objetivo estratégico 9: Crear mecanismos de participación ciudadana, trabajo comunitario, veedurías e inclusión de los actores sociales de la parroquia en las actividades del GADPR		
<b>Sistema ambiental</b>	Objetivo estratégico 10: Construir ambientes limpios y descontaminados, garantizando el derecho de la ciudadanía a vivir en un ambiente sano		

Fuente: GADPR de Sinaí  
Elaborado por: Marha Nugra, 2019

Se puede observar en la tabla que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se encuentra alineado al Plan Nacional para el Buen Vivir, pero ambos no se logran alinear en su totalidad con las propuestas formuladas por la ciudadanía a través del presupuesto participativo.

Esta situación influye en el desarrollo social de las diferentes comunidades que conforman la parroquia de Sinaí debido a que la ejecución de proyectos permite el mejoramiento de las

condiciones de vida de la población en diferentes ámbitos, implica también reducir las condiciones de desigualdad.

En el aspecto económico permite a los habitantes de las cuatro comunidades de Sinaí desarrollar sus actividades en un entorno con mayor potencial y la oportunidad de una vida productiva de acuerdo a los intereses y necesidades, convirtiéndose esto en un referente de las políticas sociales.

#### ***4.2.3. Ejes en los que se centra el análisis socioeconómico del presupuesto participativo***

Para realizar el análisis socioeconómico del presupuesto participativo al Gobierno Parroquial Rural de Sinaí se ha considerado tres importantes ejes:

- Planificación y presupuestación participativa
- Organización y participación ciudadana
- Participación, control social y rendición de cuentas

#### ***4.2.4. Planificación y presupuestación participativa***

El nivel de gobierno parroquial rural de Sinaí es quien se encuentra en contacto con los habitantes y conoce la realidad de cada sector, razón por la cual está obligado conforme le faculta la ley, a dar solución a los problemas, estableciendo políticas sociales eficientes, basadas en las apreciaciones locales.

A través del mecanismo de concentración entre las autoridades del gobierno parroquial rural de Sinaí y la población de las diferentes comunidades, la asignación equitativa, racional, eficiente y transparente de los recursos públicos denominado presupuesto participativo ha logrado importantes decisiones para el desarrollo de estos pueblos mediante la ejecución de proyectos en los cuales la integración de los ciudadanos al espacio público ha sido esencial para alcanzar los objetivos y metas propuestas.

#### ***4.2.5. Organización y participación ciudadana***

Las personas que conforman el consejo de participación ciudadana deben conocer qué necesidades buscan cubrir los habitantes de las diferentes comunidades de la parroquia Sinaí para sustentar sus necesidades prioritarias en los cinco espacios y poder interpretar el nivel de

arreglo al que pertenece cada una de las variables para poder determinar su influencia en el desarrollo socio económico de la localidad de Sinaí.

**Tabla 23-4:** Espacios del presupuesto participativo de Sinaí

ESPACIOS	VARIABLES	PONDERACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
<b>Participativa ciudadana</b>	Instancia de aprobación del presupuesto		Los habitantes de Sinaí genera sus propuestas de una parte del presupuesto para posterior aprobación de sus autoridades	
	Formas de participar		El gobierno parroquial es quien encabeza las convocatorias a las asambleas	
	Órgano de decisión de la priorización presupuestaria		Consejo de planificación que se encuentra estructurado tanto por representantes del gobierno parroquial como de la ciudadanía.	
	Participación comunitaria o participación ciudadana			Necesidades prioritarias atendidas en las comunidades.
	Grado de participación de los excluidos	En las asambleas los grupos vulnerables son relegados, sin ejecutar su derecho a la asignación participativa del presupuesto en un 10% según lo determina la Ley.		
	Fiscalización y control de la ejecución		El seguimiento lo realiza tanto el ejecutivo como los representantes de la parroquia	
	Grado de información, divulgación y resultados aprobados		Limitada información de los avances de las obras que se encuentran en ejecución	Rendición de cuentas primer trimestre de cada año, resultados del año fiscal
	Grado de ejecución de las demandas aprobadas		Grado de ejecución de demandas aprobadas	

<b>Participativa Gobierno Parroquial</b>	Papel del poder legislativo		Relación GADM - GADPR de Sinaí, desconoce el destino final del presupuesto ya que su participación en la asignación presupuestaria es limitada.	
<b>Financiera y fiscal</b>	Valor de los recursos debatidos		Socializa la totalidad del presupuesto a los habitantes de la parroquia de Sinaí, esto no significa que se vayan a ejecutar las obras planificadas	
	Presupuesto específico para el funcionamiento del PP			Se destina un valor tanto para el equipo interno (13.17), su funcionamiento (0.72) y publicidad (0.54) por ciento
	Discusión de políticas tributarias	En la parroquia Sinaí no se debaten temas referentes a la Política Tributaria		
<b>Normativa y legal</b>	Grado de institucionalización		Existe un reglamento interno pero se encuentra desactualizado en relación a la situación actual en la institución.	
	Lógica instrumental o de participación			Existe una normativa legal que ampara la participación ciudadana, pero los mecanismos para su aplicación no son los más apropiados.
	Relación con otros instrumentos de planificación		El PDOT se encuentra alineado al PNBV, pero no se alinea en su totalidad al PP	
<b>Territorial</b>	Grado de descentralización			Las funciones y actividades realizadas por el GADPR de Sinaí se ejecutan de manera descentralizadas con autonomía propia.
	Grado de ruralización	Atiende a la zona rural, cuyas necesidades son tratadas a nivel general		

	Grado de inversión de prioridades territoriales	Se prioriza a la parroquia sin tomar en cuenta a las comunidades		
--	---	--	--	--

**Elaborado por:** Marha Nugra, 2019

Para el análisis se tomará en consideración los aspectos de mayor relevancia, puesto que la variable seleccionada constituirá la clave para una mejor formulación del presupuesto participativo.

- **Participación ciudadana**

La participación ciudadana se ubica en un nivel de ponderación alto debido a que la asignación del presupuesto participativo permite el desarrollo de proyectos prioritarios planteados en las cuatro comunidades de acuerdo a las necesidades existentes en cada sector, no obstante, los grupos vulnerables no son respetados en sus derechos ocasionando la falta de atención en sus necesidades situación que genera un accionar social poco incluyente.

- **Participación del gobierno parroquial**

El gobierno parroquial de Sinaí participa en la rendición de cuentas sobre las actividades ejecutadas durante el período fiscal, permitiendo así informar a la ciudadanía la manera en que fueron utilizados los recursos, este proceso ayuda a que el desarrollo local en las comunidades puede avanzar tanto a nivel social como económico.

- **Financiera y fiscal**

En este espacio el GADPR de Sinaí da a conocer la totalidad del presupuesto sin asegurar que a través de los recursos provenientes del presupuesto participativo se logren ejecutar en su totalidad las obras planteadas por las comunidades.

- **Normativa y legal**

El espacio que determina la relación con otros instrumentos de planificación no se vincula con las actividades propuestas en el PDOT, tampoco al Modelo de Gestión que debe ser implementado lo que ocasiona el desarrollo de programas sin que exista una vinculación apropiada a los instrumentos de planificación, dejando de lado el propósito que persigue la asignación del presupuesto participativo de propiciar el mejoramiento social de la población.

- **Territorial**

La variable relacionada con el grado de inversión de prioridades territoriales, limita el desarrollo de las comunidades de la parroquia, por lo que se alega la falta de equidad en la asignación de los recursos económicos.

El análisis de estas variables vincula a la ciudadanía en el desarrollo de la conciencia tributaria que debe mantener con relación al pago oportuno de los impuestos, los mismos que aportan en la ejecución de determinadas obras, conociendo los límites y entendiendo el sentido de corresponsabilidad entre el estado y la sociedad.

#### ***4.2.6. Participación, control social y rendición de cuentas***

La rendición de cuentas se relaciona con la obligación que los funcionarios del gobierno parroquial rural de Sinaí tienen de informar sobre las actividades y decisiones, así como de explicar qué las motivó.

En el informe presentado se destaca el uso del presupuesto participativo en la ejecución de proyectos en las cuatro comunidades, a los cuales se le asignó porcentajes distribuidos conforme al número de habitantes según lo determinad la ley.

#### **4.3. Análisis socioeconómico de la planificación y presupuestación participativa**

El análisis sobre la planificación y desarrollo del ordenamiento territorial parroquial, se centra en la inclusión de las necesidades de la sociedad de la parroquia de Sinaí para ello se ha considerado los siguientes aspectos:

- Derechos y oportunidades para todos los pobladores de las diferentes comunidades
- Respeto e integridad de las culturas existentes en las comunidades
- Participación igualitaria de sus miembros sin discriminación de género, etnia y condición.

Bajo estos parámetros se puede identificar que la asignación presupuestaria de los recursos destinados a la ejecución de obras en las comunidades obedece a las necesidades urgentes de los habitantes por crear espacios para un mejor nivel de vida y el desarrollo económico de los ciudadanos, situación que no puede lograrse independientemente, debido a que esta es producto de un proceso en el cual se incluye las necesidades prioritarias de los sectores.

Es necesario destacar que la institución parroquial no utiliza material publicitario pese a que dentro del presupuesto existe un rubro asignado al particular, provocando la falta de información, lo que ocasiona desconocimiento de la población sobre los proyectos alcanzados y su grado de aporte en el desarrollo socioeconómico de la parroquia y sus comunidades.

Para comprender de mejor manera la influencia del presupuesto participativo en la parroquia de Sinaí se presenta el siguiente análisis:

#### ***4.3.1. Análisis social del presupuesto participativo en la parroquia y comunidades.***

A través del presupuesto participativo de la parroquia de Sinaí se ha llegado a definir las demandas locales, las prioridades de las comunidades, los criterios de asignación de fondos y el programa de inversiones que el GADPR debe realizar para cubrir las necesidades prioritarias de la población.

Para la distribución del presupuesto participativo y según lo establece la ley se ha dividido a la parroquia en 4 comunidades, a través de las cuales se organizó la participación de la población. Dentro de cada una de ellas, se ha definido un orden de prioridades como ejemplo de ello pueden nombrarse entre otras la ampliación de la red de agua y energía eléctrica, alcantarillado, el adoquinado, mantenimiento vial y señalización entre los proyectos de urgente necesidad en los grupos. Tomando en consideración que estos proyectos enfocan las necesidades básicas de los habitantes la influencia social es un factor que distingue la calidad de vida de la sociedad, permitiendo el acceso a un sistema racional de participación.

Sin duda la dotación de servicios básicos es un beneficio que permite el desarrollo social de las comunidades, producto de ello es alcanzar la satisfacción de los habitantes, el sentirse incluidos dentro de la sociedad y respaldados en sus derechos, lo que permite concluir que la distribución del presupuesto participativo genera un importante aporte en el desarrollo social de la población de Sinaí.

##### **4.3.1.1 Influencia social del presupuesto participativo en las comunidades de Sinaí**

- **Comunidad Luz de América**

La comunidad Luz de América ha sido beneficiada con la distribución de \$ 30,339.10 USD que le ha sido otorgada a través del presupuesto participativo, el uso de estos recursos se ha enfocado principalmente en brindar un espacio para encuentros con la comunidad a través de la

construcción de la Casa Barrial, lo que ha ocasionado un acercamiento entre los miembros de la comunidad quienes trabajan de forma conjunta para a través de la autogestión satisfacer las necesidades de la población; los recursos económicos asignados se orientan a la ejecución de obras de infraestructura como la cubierta del mercado comunal y la colocación de juegos infantiles, estas obras por pequeñas que parezcan representan un mejoramiento en las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad Luz de América.

- **Comunidad Playas de San Luis**

A pesar de que los enfoques que sustentan el uso de los recursos asignados a cada una de la comunidades es distinto, aun así estos coinciden en el desarrollo que desean alcanzar para sus habitantes, en esta ocasión la comunidad Playas de San Luis utilizó la asignación del presupuesto participativo a la implementación del parque por cuanto considera que es un factor elemental para que los niños de la localidad puedan desarrollar sus destrezas lúdicas, otro aspecto importante para toda la comunidad es la dotación del agua potable ya que únicamente se contaba con agua entubada situación que complicaba la salud de los habitantes por la presencia de microorganismos, complementariamente los ciudadanos han visto la urgente necesidad de incorporar el alcantarillado en la zona sur de la comunidad, siendo esto un factor que ofrece desarrollo social y permite que sus habitantes superen las condiciones precarias de vida en las que se desarrollaban.

- **Comunidad Tres Marías**

Las actividades que los habitantes de esta comunidad han ejecutado son puntuales proyecto de agua potable, construcción de una cancha y el adoquinado de las vías, se puede notar que la población se involucra en actividades que proporcionan un beneficio común con la finalidad de mejorar notablemente sus condiciones actuales de vida, la reducción de la desigualdad social que es el factor esencial.

- **Comunidad San Ramón**

Los habitantes de esta comunidad se han proyectado en realizar actividades como la adecuación de la casa barrial, mantenimiento vial y señalización con la finalidad de que la población pueda tener seguridad al transitar por las vías de la comunidad, evitando de esta manera la ocurrencia de accidentes lamentables que perjudiquen el bienestar de sus habitantes, otro aspecto a considerar ha sido la capacitación a los habitantes de la comunidad San ramón en la elaboración de proyectos esto con la finalidad de buscar alternativas económicas sustentables para mejorar



las condiciones de vida de la población y finalmente el mantenimiento del sistema de alcantarillado ha sido una actividad provechosa para que la población garantice su bienestar social.

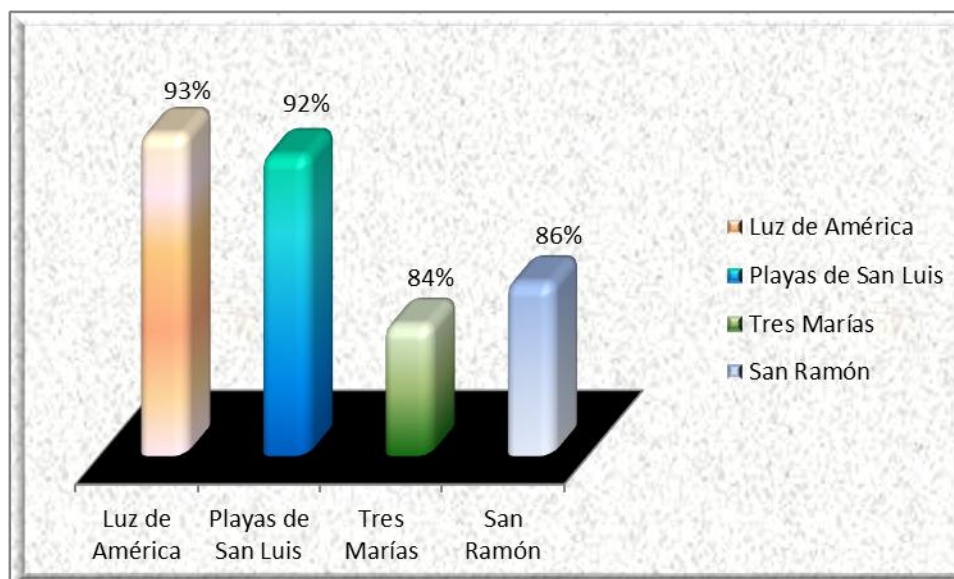
Para que el desarrollo social sea posible es importante que se continúe con una gestión gubernamental eficiente, responsable y comprometida, dentro de un marco democrático de legalidad y solidez institucional que garantice su aplicación, eficacia y continuidad.

Así, pues, las comunidades con óptimos niveles de desarrollo social ofrecen a sus habitantes una alta calidad de vida en medio de un clima de paz, justicia, libertad, tolerancia, igualdad y solidaridad, así como la posibilidad de satisfacer sus necesidades, desarrollar su potencial, y realizarse a nivel personal. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador, sin olvidar la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A pesar de que la asignación a través del presupuesto participativo es insuficiente para el desarrollo social de los habitantes de las diferentes comunidades, los pobladores actúan de manera acertada en la búsqueda de recursos para financiar sus proyectos comunitarios, esto mediante autogestión con diferentes entidades del gobierno y empresas privadas, la iniciativa de estas comunidades ha sido fomentar el ahorro de los recursos asignados en el presupuesto participativo, es así que las diferentes obras se han podido plasmar con los recursos acumulados de 4 años, iniciativa adoptada por las comunidades pertenecientes a la parroquia rural de Sinaí.

Para confirmar el nivel de satisfacción social de los habitantes en las diferentes comunidades se ha realizado una encuesta específica sobre el tema del cual se ha llegado a obtener los siguientes resultados:

Las obras ejecutadas mediante el presupuesto participativo cumplen sus expectativas dentro de los siguientes parámetros de medición



**Gráfico 19-4:** Niveles de satisfacción de la comunidad alcanzados con el desarrollo de obras

**Fuente:** Opinión Comunidades Sinaí  
**Elaborado por:** Nugra, M.

Se observa que los niveles de satisfacción alcanzados por los habitantes de las 4 comunidades que conforman la parroquia rural de Sinaí son considerables, aun cuando los recursos asignados son insuficientes los porcentajes muestran que la población se siente complacida con su desarrollo, siendo los habitantes de la comunidad Luz de América los que mayor porcentaje de satisfacción han alcanzado con el desarrollo de sus proyectos seguidos de la comunidad Playas de San Luis y con menor porcentaje la comunidad de San Ramón y finalizando la comunidad de Tres Marías.

#### **4.3.2. Análisis económico del presupuesto participativo en la parroquia y comunidades.**

La situación económica dentro de las comunidades de Sinaí no ha llegado a constituirse como un referente de progreso, debido a que las necesidades de la población son diversas y la asignación de recursos económicos por parte del gobierno es limitada. El desarrollo económico debe ser tomado como un proceso reactivador y dinamizador de la economía local, que mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes en la zona, sea capaz de estimular el crecimiento económico para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante el desarrollo participativo que fomente los acuerdos de colaboración entre los representantes del gobierno parroquial y los habitantes de las comunidades a través del uso apropiado del presupuesto participativo, apoyando las actividades que pueden potencializar una economía sustentable en la región.

El presupuesto participativo ha permitido a las autoridades del gobierno parroquial de Sinaí conocer y atender en la medida que le ha sido posible las demandas de las cuatro comunidades, los criterios de asignación de fondos y el programa de inversiones, para ello ha sido conveniente mantener las reglas claras en especial en lo concerniente a la intervención de los actores locales provenientes de la sociedad civil, de tal manera que se sienten las bases para definir las prioridades de cada una de las comunidades y las rutas del desarrollo, para alcanzar una gobernabilidad democrática, y de una mayor y mejor eficiencia y eficacia de la gestión, toda vez que las diversas demandas sociales encuentren en el gobierno local un espacio en el que se expresen y sean atendidas.

Por esta razón, la Planificación Participativa, como instrumento del desarrollo local, se constituye en la mejor herramienta de gestión democrática y eficiente del gobierno local, en vista de que le posibilita que las decisiones se tomen, tanto desde una perspectiva que combina el corto y largo plazo, como a partir del debate y la concertación de diversos intereses presentes en las demandas locales.

## CONCLUSIONES

- Al realizar un análisis sobre la metodología existente en la distribución de presupuestos participativos del gobierno parroquial de Sinaí, se llegó a determinar que este se lo realiza en base al número de habitantes de cada comunidad, lo que en la mayoría de los casos son montos poco significativos para alcanzar el desarrollo de las comunidades, frente a las necesidades existentes.
- Se llegó a determinar que la distribución del presupuesto participativo en las comunidades de Sinaí ha sido asignada considerando las necesidades de cada sector.
- A través de los presupuestos participativos la localidad de Sinaí se ha desarrollado favorablemente en el ámbito económico, el avance en infraestructura ha sido significativo, permitiendo de esta manera la reactivación de la economía local.
- La comunidad Luz de América durante el período evaluado ha recibido un 30% del presupuesto participativo para ejecutar los programas y proyectos planificados en su localidad.
- En la comunidad denominada las Playas de San Luis la cantidad de presupuesto asignado para el desarrollo de servicios básicos de agua potable y alcantarillado llegó a \$24,271.28.
- El GADPR de Sinaí ha proporcionado a los habitantes de la comunidad de San Ramón el 10% del presupuesto participativo con el cual ha previsto la ejecución de obras elementales.
- El 36% restante de la asignación presupuestaria se la ha concedido a la comunidad Tres Marías la cual posee el mayor número de habitantes por lo que el monto asignado llegó a \$36,406.92 USD

## RECOMENDACIONES

- Realizar un seguimiento a los programas para constatar que los procesos se encuentren dentro de los parámetros establecidos para su desarrollo, contribuyendo de esta manera a que las acciones emprendidas se ejecuten bajo niveles de eficiencia.
- Es conveniente que se priorice la entrega de los presupuestos participativos en base a las necesidades urgentes de desarrollo de los sectores, de tal manera que el aporte sea significativo para la comunidad.
- Para que la comunidad se beneficie de los proyectos es necesario que la planificación se realice bajo parámetros reales, en los cuales se identifique claramente las prioridades del sector y sobre ello trabajar.
- De acuerdo a los valores asignados en el presupuesto participativo los dirigentes de la comunidad Luz de América deberán tomar decisiones apropiadas para el correcto uso de los recursos en proyectos que beneficien a toda la comunidad.
- Los pobladores de la comunidad Playas de San Luis deberán emplear los recursos de manera óptima para poder ejecutar lo planificado.
- Las obras consideradas dentro de la planificación de la comunidad de San Ramón no pueden exceder el monto del presupuesto asignado, de ser el caso se deben considerar la posibilidad de auto gestión.
- Es recomendable que se realice una adecuada planificación de proyectos comunitarios para evitar el desperdicio de los recursos económicos y enfocarse en lo realmente necesario para el avance de la comunidad Tres Marías.

## BIBLIOGRAFÍA

- Albuquerque, F. (2004). *La Importancia del Enfoque del Desarrollo*. Buenos Aires: OIT
- Asamblea Nacional Constituyente . (2012). *Código Orgánico de Ordenamiento Territorial de Autonomía y descentralización*. Quito: ANC.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2015). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Quito: ANC
- Asamblea Nacional Constituyente. (2015). *Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas*. Quito: ANC
- Banco Internacional de Desarrollo (2009). *Gestión Presupuestaria*. Washington: BID
- Definiciones. (2013). *Conceptos de Capital de Trabajo*. Recuperado de <https://definicion.de/capital-de-trabajo/>
- García, V (1993). *Enseñanza y aprendizaje de las lenguas modernas*. Madrid: Rialp
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sinaí. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Sinaí*. Recuperado de [HYPERLINK "http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL\\_SNI/data\\_sigad\\_plus/sigadplusordenanzapart/1460016450001\\_Resolucion%20para%20el%20acceso%20a%20la%20PC%20y%20CS%20Sinaí\\_31-10-2015\\_02-35-45.pdf"](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusordenanzapart/1460016450001_Resolucion%20para%20el%20acceso%20a%20la%20PC%20y%20CS%20Sinaí_31-10-2015_02-35-45.pdf)
- Ministerio de Economía Y Finanzas. (2013). *Alcances y Límites de los indicadores presupuestarios*. Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/documentac/AlcancesyLimitacionesdelosIndicadores.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/AlcancesyLimitacionesdelosIndicadores.pdf)
- Ministerio de Finanzas (2002). . *Finanzas*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2002/06/25/0001/707/608565D4A96744C783D7DEAB2CE50CF8.html>
- Plan Nacional del Buen Vivir. (2012 - 2025.). *Estrategia Territorial Nacional*. Quito: ANC
- Sanchez, L. (2007). *Desarrollo económico social*. México: ICSA
- Zorrilla, A. ( 1993). *Introducción a la metodología de la investigación*. (11ª ed) México : Leon y Cal.

## ANEXOS

### Anexo A: Comunidad Tres Marías



### Coliseo Sinaí





Comunidad Playas de San Luis



Comunidad Luz de América





Población Comunidad San Ramón



**Anexo B:** N. 01 matriz de plan operativo anual

GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL DE SINAI

ANEXO N. 01 MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL

<b>PROGRAMA</b>	De mejoramiento de zonas de recreación de la Parroquia Sinaí.						
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Desarrollar la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades de recreación para la población de la parroquia. Además se busca aprovechar el potencial turístico de la parroquia para el desarrollo económico sustentable de Sinaí mediante la implementación de locales comerciales, etc. Sinaí al cabo de 10 años ofertando servicios turísticos de calidad.						
<b>PROYECTO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADOR/META</b>	<b>REQUERIMIENTOS</b>	<b>PARTIDA PRES. POR REQUERIMIENTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL POR ACTIVIDAD</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO.</b>
<b>Construcción del espacio cubierto en Tres Marías.</b>	Elaborar informes técnicos, planos, presupuestos, contratos y convenios.	<b>1</b>	Realizar convenio, contrato para la construcción	75.01.07	5,000.00	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>
<b>Construcción del graderío para el espacio cubierto de Santa María.</b>	Elaborar informes técnicos, planos, presupuestos y contrato.	<b>1</b>	contratar la construcción de la obra	75.01.07	5,000.00	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>
<b>Adecuación de la casa comunal de la Quinta Cooperativa Luz de América</b>	Elaborar informes técnicos, planos, presupuestos y contrato	<b>1</b>	Contratar las adecuaciones	75.05.01	5,000.00	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>

<b>Terminación del coliseo parroquial.</b>	Elaborar informes técnicos, planos, presupuestos, términos de referencia, contrato y convenios	<b>1</b>	Realizar el convenio y contrato para la construcción de las obras	75.01.07	5,000.00	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>
<b>Mantenimiento de obras comunales</b>	Elaborar informes técnicos, planos, presupuestos y contrato.	<b>1</b>	Contratar los mantenimientos	75.05.01	1,500.00	<b>1,500.00</b>	<b>1,500.00</b>
<b>Mantenimiento de Areas Verdes y Espacios Deportivos</b>	Elaborar informes técnicos, planos, presupuestos y contrato.	<b>1</b>	Contratar los mantenimientos	75.05.01	3,000.00	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>
<b>Mantenimiento de Areas Verdes del Parque Central</b>	Elaborar informes técnicos, planos, presupuestos y contrato.	<b>1</b>	Contratar los mantenimientos	73.04.18	2,000.00	<b>2,000.00</b>	<b>2,000.00</b>
<b>Plan Veredas</b>	Elaborar, informes técnicos, socializar a los ciudadanos	<b>1</b>	Materiales de construcción	73.08.11	2,688.00	<b>2,688.00</b>	<b>2,688.00</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>29,188.00</b>

<b>PROGRAMA</b>	Mejoramiento de infraestructura vial en la Parroquia Sinaí.						
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	La parroquia Sinaí en 10 años cuenta con un sistema vial integral, que permite reducir tiempos de viaje y garantiza la seguridad de sus habitantes debido a la construcción y mejoramiento.						
<b>PROYECTO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADOR/META</b>	<b>REQUERIMIENTOS</b>	<b>PARTIDA PRES. POR REQUERIMIENTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL POR ACTIVIDAD</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO.</b>
<b>Mantenimiento vial en las comunidades de la parroquia.</b>	Elaborar informes técnicos y contratos	<b>1</b>	Alquiler de maquinaria	73.05.04	5,000.00	<b>5,000.00</b>	<b>10,000.00</b>
		<b>1</b>	Materiales de construcción - (tubería de hormigón)	73.08.11	5,000.00	<b>5,000.00</b>	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>10,000.00</b>

<b>PROGRAMA</b>	Programa de modernización y rehabilitación de la ganadería y agricultura de la parroquia Sinaí.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Impulsar el desarrollo de la infraestructura rproductiva piloto de la Parroquia Sinaí, mediante la constitución de una granja agropecuaria que generará recursos para la parroquia Sinaí. Fomentar la asesoría y asistencia técnica para la producción ganadera y agrícola. Fomentar la generación de empleos permanentes en la ganadería y agricultura para el desarrollo de su aparato productivo. Promover las organizaciones de comerciantes y productores para que tengan mejores niveles de desarrollo y bienestar.

PROYECTO	ACTIVIDADES	INDICADOR/META	REQUERIMIENTOS	PARTIDA PRES. POR REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO TOTAL POR ACTIVIDAD	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO.
<b>Proyecto piscícola</b>	- Elaborar proyectos e informes técnicos - Firmar convenio con el GADP Morona Santiago	1	Materiales e insumos para caza y peza, (Alimentos para peces)	73.08.14	2,500.00	<b>2,500.00</b>	<b>2,500.00</b>
<b>Pontecialización de la chacra integral.</b>	<b>CAPACITACION</b>	1	Capacitación a productores	73.06.03	700.00	<b>1,200.00</b>	<b>6,500.00</b>
		1	Alimentación talleres de capacitación	73.08.01	500.00		
	<b>ADQUISICION DE HERRAMIENTAS</b>	1	HERRAMIENTAS - PARA PODA E INJERTOS	73.08.06	100.00	<b>650</b>	
		5	NAVAJAS	73.08.06	50.00		
		5	TIJERAS PODADORAS	73.08.06	75.00		
		15	MACHETES	73.08.06	105.00		
		1	CARRETILLA	73.08.06	50.00		
3	PALAS	73.08.06	60.00				

		5	AZADONES	73.08.06	50.00		
		5	TRANSPLANTADORES	73.08.06	15.00		
		3	REGADERAS	73.08.06	45.00		
		1	BOMBA DE FUMIGAR	73.08.06	100.00		
	<b>PROMOCION Y DIFUSION</b>	1	Cámara digital	84.01.07	150.00	<b>1,284.00</b>	
		1000	Tarjetas de presentación	73.02.04	100.00		
		20	Camisetas y gorras	73.08.02	225.00		
		1	Carpa	73.08.99	500.00		
		1	Imprevistos	73.08.99	309.00		
	<b>ADQUISICION DE MATERIALES</b>	1	Rollo de malla saran	73.08.11	200.00	<b>790.00</b>	
		200	Manguera para riego al goteo (metros)	73.08.11	310.00		
		5	Cintas para injertos	7.3.08.14	30.00		
		12	CASCARILLA DE ARROZ m3	7.3.08.14	150.00		
		10	ROCA FOSFORICA (SACOS)	7.3.08.14	100.00		
	<b>CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO</b>	1	Invernadero	75.01.99	2,576.00	<b>2,576.00</b>	
<b>Capacitación permanente a los agricultores y ganaderos de la parroquia Sinaí</b>	Establecer fechas y horarios, elaborar informe técnico	1	Contratar servicios profesionales	73.06.03	1,220.00	<b>1,220.00</b>	<b>1,220.00</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>10,220.00</b>

<b>PROGRAMA</b>	Rescate de las costumbres y tradiciones culturales						
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Estimular a los niños, jóvenes, adultos, y adultos mayores a las prácticas saludables deportivas así como a revalorizar y seguir con sus tradiciones rescatando la cultura.						
<b>PROYECTO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADOR/META</b>	<b>REQUERIMIENTOS</b>	<b>PARTIDA PRES. POR REQUERIMIENTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PRESUPUESTO O TOTAL POR ACTIVIDAD</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO.</b>
<b>Proyecto de Fortalecimiento y promoción del Patrimonio cultural de Sinaí. (aniversario de Parroquialización)</b>	Elaborar informes técnicos, presupuestos y contratos	<b>1</b>	Contratar la adquisición de bienes y servicios	73.02.05	9,000.00	<b>9,000.00</b>	<b>9,000.00</b>
<b>Proyecto de Fomento cultural y deportivo popular de Sinaí</b>	Promover el carnaval cultural Sinaí 2015	<b>1</b>	Contratar la adquisición de bienes y servicios	73.02.05	2,000.00	<b>2,000.00</b>	<b>13,000.00</b>
	Campeonato de indor Masculino y Femenino	<b>1</b>	Contratar la adquisición de bienes y servicios	73.02.05	7,000.00	<b>7,000.00</b>	
	Segundo Campeonato sub 40	<b>1</b>	Contratar la adquisición de bienes y servicios	73.02.05			
	Campeonato de fútbol categoría abierta	<b>1</b>	Contratar la adquisición de bienes y servicios	73.02.05			
	Día de la familia	<b>1</b>	Contratar la adquisición de bienes y servicios	73.02.05			
	Colonias Vacacionales	<b>1</b>	Contratar la adquisición de bienes y servicios	73.02.05	1,000.00	<b>1,000.00</b>	
	Día del Adulto Mayor (setores vulnerables)	<b>1</b>	Contratar la adquisición de bienes y servicios	73.02.05	1,500.00	<b>1,500.00</b>	
	Festival del Fin de año	<b>1</b>	Contratar la adquisición de bienes y servicios	73.02.05	1,500.00	<b>1,500.00</b>	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>22,000.00</b>
<b>PROGRAMA</b>	Fortalecimiento organizacional						

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Fortalecer las organizaciones sociales para una mejor participación efectiva en el desarrollo parroquial.						
<b>PROYECTO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADOR/META</b>	<b>REQUERIMIENTOS</b>	<b>PARTIDA PRES. POR REQUERIMIENTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL POR ACTIVIDAD</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO.</b>
<b>Fortalecimiento de las organizaciones de base de la parroquia sinaí.</b>	Adquisición de equipos y materiales	2	Parlantes Amplificados - Colegio de Sinaí	73.14.04	896.00	<b>3,672.00</b>	<b>4,672.00</b>
		1	Equipo de computación - Santa María de Tunantz	73.14.07	896.00		
		1	Equipo de amplificación - Quinta Cooperativa	73.14.07	448.00		
		1	Bandera de la Parroquia - Colegio de Sinaí	73.14.08	200.00		
		1	Impresora multifunción - Tenencia Política	73.14.04	448.00		
		1	Equipo de computo - Playas de San Luis	73.14.07	784.00		
	Capacitación permanente para organizaciones parroquiales	1	- Contratar servicios Profesionales - Contratar bienes y servicios	73.06.03	1,000.00	<b>1,000.00</b>	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>4,672.00</b>
<b>PROGRAMA</b>	Fortalecimiento Institucional						
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Contar con un PDYOT actualizado y vinculado a las políticas y objetivos cantonales, provinciales y nacionales.						



CO							
PROYECTO	ACTIVIDADES	INDICADOR/ME TA	REQUERIMIENTOS	PARTIDA PRES. POR REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO TOTAL POR ACTIVIDAD	PRESUPUES TO TOTAL DEL PROYECTO.
<b>Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Sinaí</b>	- Elaboración de los Términos de Referencia - Contratación de Consultoría para la actualización del PDYOT	1	Contratar Consultora	73.06.05	26,880.00	<b>26,880.00</b>	<b>26,880.00</b>
<b>Imagen Corporativa Institucional</b>	- Diseño del manual de marca e imagen corporativa - Diseño e implementación de la Página Web Institucional	1	Contratar servicios profesionales	73.02.17	2,240.00	<b>2,240.00</b>	<b>2,240.00</b>
<b>Adecuación de una mini torre para altavoces de la Junta Parroquial</b>	Elaborar informes técnicos, planos, presupuestos y contrato.	1	Contratar las adecuaciones	73.08.11	1,200.00	<b>1,800.00</b>	<b>1,800.00</b>
	Adquirir equipos	<b>1</b>	Equipo de amplificación con 4 altavoces	84.01.04	600.00		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>30,920.00</b>
<b>MONTO TOTAL DE INVERSIONES</b>							<b>101,130.34</b>

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y RECURSOS PARA**  
**EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN**  
**UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS**  
**REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA**

**Fecha de entrega:** 02 de Octubre del 2019

<b>INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)</b>
Martha Marina Nugra Sánchez
<b>INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</b>
<b>Facultad:</b> Administración de Empresas
<b>Carrera:</b> Ingeniería en Gestión de Gobiernos Seccionales
<b>Título a optar:</b> Ingeniera en Gestión de Gobiernos Seccionales
<b>f. Documentalista responsable:</b> Lcdo. Holger Ramos U.Msc.